



economistas



ENTREVISTA



Jordi Sevilla
PRESIDENTE
GRUPO RED ELÉCTRICA

Gregorio Izquierdo · Edita Pereira

“Situación y perspectivas de la economía española”



PRÓXIMOS CONGRESOS

Consejo General de Economistas

9 de MAYO 2019 • MADRID

VI Jornadas de Auditoría del Sector Público
"Control interno local"

16 y 17 de MAYO 2019 • ZARAGOZA

I Encuentro Internacional de Economistas Contables
"Transparencia, ética, nuevos reporting y
profesionalización en un entorno tecnológico"

22 de OCTUBRE 2019 • MADRID

3ª Jornada Economistas y Marketing
"Vender en tiempos nuevos"

Consejo Editorial

DIRECTOR

Carlos Alonso de Linaje García

SECRETARÍA DE REDACCIÓN

Ernesto García

Emilia Pérez de Ágreda

Fernando Yraola

Publicidad

Consejo General de Economistas

91 432 26 70

Diseño y maquetación

desdecero estudio gráfico

Impresión

Menagui Artes Gráficas

Depósito Legal: M-43827-2009

ISSN: 1889-8505

El texto íntegro de los estudios y publicaciones editadas por el Consejo General o cualquiera de sus órganos especializados, lo podéis encontrar en www.economistas.es (apartado "estudios y trabajos" del menú "actualidad")

No está permitida la reproducción total o parcial de esta revista, ni su almacenamiento o transmisión por ningún medio (electrónico, mecánico, grabación o fotocopia, etc.) sin permiso previo del editor.

Ni el editor ni los autores aceptarán responsabilidades ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta revista.

Los artículos expresan exclusivamente la opinión de sus autores. Esta publicación no se hace responsable del contenido de los mismos.



economistas
Consejo General

Calle Nicasio Gallego, 8
28010 Madrid
Teléfono: 91 432 26 70
Fax: 91 575 38 38
www.economistas.es
consejogeneral@economistas.org

04 entrevista

Jordi Sevilla. Presidente del Grupo Red Eléctrica

10 coyuntura

"Situación y perspectivas de la economía española"

Gregorio Izquierdo. Director de Economía de CEOE.

Edita Pereira. Jefe del Servicio de Estudios de CEOE.

13 Gran Cruz al Mérito

Josefa Eugenia Fernández Arufe · Antonio Argandoña Ramiz

18 nos acompañaron

Josefa Eugenia Fernández Arufe. Catedrática de Política Económica.

Antonio Argandoña. Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico.

Manuel Conthe. Expresidente de la CNMV.

Pedro Saura. Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

19 Tips para contribuir a los ODS

20 economistas

20 **EMC** · "Un nuevo modelo de negocio para los despachos profesionales" · Rafael Oliver Bolinches

24 **REA** · "La nueva Ley 11/2018 de 28 de diciembre de Información no financiera y diversidad" · Carlos Puig de Travay

28 **REFOR** · "Impulso normativo para la resolución de conflictos mediante mediación" · M^a Luisa Bautista Olivenza

32 **EAF** · "Impacto de MIFID II en las empresas españolas de servicios de inversión" · David Gassó

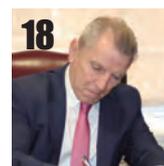
34 **EsF** · "Democracia en la empresa: ¿el final de un eclipse?" · José Ángel Moreno Izquierdo

38 legislación

40 internacional

41 actualidad del consejo

53 actualidad de los colegios



Tenemos dos opciones,
resistirnos o aprovechar
la oportunidad



presentación

CARLOS ALONSO DE LINAJE GARCÍA

Director



Durante muchos años lo que ahora se ha dado en llamar emprendimiento, que no es otra cosa que iniciativa personal y empresarial, se ligaba a la tradición familiar. Los comerciantes tenían hijos comerciantes, el carpintero facilitaba el aprendizaje a su prole para seguir con la actividad que le había permitido vivir a él y a su familia, y así sucesivamente. Incluso esta regla no escrita también regía para profesiones que requerían formación, así se perpetuaban sagas familiares donde predominan los médicos, veterinarios o abogados.

Cambios sociales

Al llegar los años noventa del siglo pasado se produce una eclosión de oportunidades en la sociedad española. Por un lado, se generalizan las aspiraciones universitarias de la población, incrementándose más que significativamente los egresados universitarios en todas las universidades españolas. Se crean universidades en la mayoría de las provincias llegando a setenta y una las universidades públicas en todo el territorio. Por otro lado, la tecnología empieza a tener presencia en la sociedad, la implantación de sistemas informatizados en las PYMEs, el uso habitual de los ordenadores personales, la incipiente aparición de internet, la mejora de las infraestructuras de comunicación y de transporte. Y por último, el uso habitual por parte de los universitarios de otras lenguas que les ha permitido complementar su formación fuera de nuestras fronteras, tanto desde el punto de vista académico como laboral.

Estos profundos cambios deberían haber hecho a la sociedad española mucho más abierta, flexible y con más aspiraciones. Sin embargo, nos encontramos frente a una realidad donde se pretende formar a los profesionales que necesita cada Comunidad Autónoma. Un buen ejemplo son las plazas ofertadas para estudiar medicina. Donde no pensamos en las personas y la importancia de tener una carrera profesional internacional, sino en programas de retorno, si es posible al mismo pueblo del que salieron. Intentando dar una visión catastrofista de aquellos que han ido a otros países a trabajar, sin valorar el enriquecimiento que supone para nuestra sociedad el retorno voluntario de los mismos. La realidad es muy tozuda y las tendencias globales en cuanto al comportamiento humano marcan claramente hacia dónde vamos, así que tenemos dos opciones, resistirnos o aprovechar la oportunidad ■



Jordi Sevilla

PRESIDENTE DEL GRUPO RED ELÉCTRICA

¿Qué acciones concretas tiene definidas Red Eléctrica dentro del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, cuyo borrador el Gobierno de España ha remitido a la Comisión Europea?

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) identifica los retos y oportunidades que llevará aparejada la progresiva *descarbonización* de la economía, y, entre otras cosas, contempla las medidas necesarias para que en el año 2030 casi la mitad de la energía que se consuma sea renovable, concretamente el 42%, además de fijar como objetivo para ese mismo año una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del 21% respecto a 1990.

Sin duda, nos hemos puesto metas muy ambiciosas como país, pero estoy plenamente convencido de que

es imprescindible cumplirlas si estamos realmente comprometidos con la salvaguarda del planeta. En la medida en que nuestra empresa opera el sistema eléctrico español y construye las redes de transporte de alta tensión tenemos la obligación de adaptar todas nuestras acciones para hacer posible los objetivos del PNIEC, sin que por ello se puedan ver comprometidas la seguridad y garantía de suministro.

Uno de los desafíos estratégicos de la compañía que preside es la mayor integración de energías renovables ¿Qué acciones se prevén en el futuro inmediato para hacer posible esa integración?

En el Grupo Red Eléctrica somos conscientes del importante papel que jugamos en la hoja de ruta que la Unión Europea se ha marcado hasta 2050. Es una

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Valencia. Funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Presidente del Grupo Red Eléctrica. Ha sido ministro de Administraciones Públicas (2004-2007) y responsable económico del Programa Electoral del actual presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, en las campañas electorales de 2015 y 2016. Diputado por la provincia de Castellón en el Congreso de los Diputados, portavoz de Economía del Grupo Socialista y presidente de la Comisión Mixta de Cambio Climático (2000-2009). Entre 2016 y 2018 ha sido vicepresidente de la consultora española Llorente y Cuenca, especializada en gestión de la reputación, la comunicación y los asuntos públicos y, anteriormente –entre 2009 y 2015– Senior Counselor de PriceWaterhouseCoopers. Ha sido profesor en la Escuela de Organización Industrial y en el Instituto de Empresa. Autor de varios libros de economía y política, el último de los cuales es *Vetos, pinzas y errores: ¿Por qué no fue posible un gobierno del cambio?*, ha publicado numerosos artículos en revistas especializadas y en prensa diaria.

meta ambiciosa porque la UE quiere convertirse en la primera economía *descarbonizada* del mundo. Además, a medio plazo –para 2030– se ha comprometido con un objetivo muy relevante: que el 32% de la energía de la región proceda de fuentes renovables.

España se ha tomado en serio este mandato y, por eso, ha remitido a Bruselas el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 que fija, entre otros, los objetivos de casi triplicar la potencia instalada de generación eólica y solar en este periodo. De hecho, para cumplir con la hoja de ruta de España será preciso que, de aquí a 2030, se pongan en servicio anualmente alrededor de 5.000 MW de generación renovable.

Es una aspiración de país en la que debemos involucrarnos todos, desde el Gobierno y las instituciones, a

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 –que España ha remitido a Bruselas– fija, entre otros, los objetivos de casi triplicar la potencia instalada de generación eólica y solar en este periodo.

Es una aspiración de país en la que debemos involucrarnos todos, desde el Gobierno y las instituciones, a las empresas y los ciudadanos.

Red Eléctrica se ha implicado plenamente.

las empresas y los ciudadanos. Red Eléctrica se ha implicado plenamente con nuestro nuevo Plan Estratégico 2018-2022 que centra en gran medida sus esfuerzos en este cometido, la integración de renovables.

El plan contempla una inversión de 3.221 millones de euros para hacer posible la transición energética en nuestro país. De este montante, un 47% –que son 1.538 millones– se va a destinar a proyectos orientados a la incorporación de energías limpias.

¿Prevé que los nuevos objetivos en materia de renovables exijan otro tipo de acciones?

En efecto, la apuesta por las energías limpias afronta un buen número de retos. Esta alta penetración de energía renovable es un desafío tanto regulatorio como tecnológico.

Por un lado, debemos garantizar que el desarrollo de la red se realice al ritmo necesario para acomodar el crecimiento de las energías renovables. Para ello, el Ministerio para la Transición Ecológica ha lanzado hace poco el nuevo marco de planificación eléctrica con horizonte 2021-2026. Y en este contexto, uno de los retos principales será agilizar y reducir la duración de la tramitación de proyectos estratégicos tanto a nivel nacional como autonómico y local.

Por otro lado, hay que prestar atención a la elevada variabilidad de las renovables, que pueden comprometer la seguridad del suministro. Garantizarlo es la misión esencial del Grupo Red Eléctrica. Por eso, va a ser necesario poner en marcha medidas que aceleren la aplicación de tecnología para dotar de flexibilidad al sistema. Por ejemplo, contar con mejores recursos de almacenamiento y gestión activa de la demanda,

Por un lado, debemos garantizar que el desarrollo de la red se realice al ritmo necesario para acomodar el crecimiento de las energías renovables. Por otro lado, hay que prestar atención a la elevada variabilidad de las renovables, que pueden comprometer la seguridad del suministro. Garantizarlo es la misión esencial del Grupo Red Eléctrica.

fomentar las interconexiones e incorporar inteligencia a las redes, entre otras medidas.

El secretario de Estado de Energía, José Domínguez, afirmó recientemente que probablemente España sea uno de los países del mundo más preparados para llevar a cabo la transición energética. ¿Es así en el caso de la energía eléctrica? ¿Qué esfuerzos concretos de I+D+i prevé abordar Red Eléctrica en este sentido?

La *descarbonización* de nuestra economía pasa por la integración de energías limpias que necesariamente irá de la mano de la innovación y la disrupción tecnológica. En Red Eléctrica sabemos que somos un actor relevante en este camino y, por eso, nuestro Plan Estratégico 2018-2022 contempla inversiones de hasta 3.221 millones de euros —la mitad de nuestro programa inversor— para hacer posible esta transición energética.

En concreto, el grupo invertirá en la red de transporte, en la operación del sistema y en proyectos de almacenamiento y de digitalización. Todos los proyectos tendrán un claro foco en la innovación tecnológica: más inteligencia a nuestra red de transporte para hacerla más eficiente; incluiremos nuevos equipos y sistemas basados en electrónica de potencia; fomentaremos la incorporaremos automatización y robotización de los procesos; apostaremos por el mantenimiento inteligente de los equipos; y basaremos el análisis de datos en inteligencia artificial.

Estamos convencidos de que este esfuerzo nos situará a la vanguardia de la transformación y nos convertirá en un referente en innovación tecnológica en nuestro principal ámbito de actividad, que es el eléctrico.

Una de las asignaturas pendientes de nuestra transición energética es nuestra elevada dependencia de energía de otros países, aproximadamente un 20%

superior a la media europea ¿Cómo se puede actuar para paliar esta deficiencia?

La dependencia energética se verá reducida sustancialmente en tanto la componente renovable en el *mix* energético se incremente en los niveles marcados por el PNIEC, que —entre otros cambios— propone una potencia instalada eólica de 50.258 MW en 2030 (frente a los 23.547 MW actuales) y una potencia instalada fotovoltaica de 36.882 MW (frente a los 4.731 MW actuales). Es evidente que en el año 2030 será necesario importar menos gas y petróleo, y eso se notará en la dependencia energética y también en la factura comercial. Es decir, la electrificación de la economía tiene réditos medioambientales cuantificables, pero también beneficios económicos sustanciales, al reducir nuestra dependencia energética y mejorar nuestra balanza de pagos.

¿Qué papel jugará Red Eléctrica ante el objetivo planteado por Europa para lograr la plena integración del Mercado Interior de la Energía?

El mercado interior de la energía es una de las medidas estrella del Paquete de Energía Limpia de la Unión Europea. Y la motivación es clara: es esencial para garantizar un suministro de electricidad seguro y eficiente para todos los europeos. Las interconexiones eléctricas entre países son las infraestructuras clave para materializarlo y, en este ámbito, el Grupo Red Eléctrica está trabajando decididamente para que sean una realidad.

Contamos con casos de éxito de los que podemos estar orgullosos en España. En 2015, pusimos en servicio junto a RTE (TSO francés) una interconexión eléctrica subterránea entre España y Francia por los Pirineos que marcó un antes y un después en la construcción de este mercado único. Esta conexión, Baixas-Santa Llogaia, ha conseguido incrementar de forma significativa los intercambios de energía entre

ambos países y ha favorecido la convergencia de precios a ambos lados de la frontera. De hecho, el ahorro medio anual conseguido con esta interconexión es de 130 millones de euros.

De cara al futuro, estamos trabajando en otros grandes proyectos de interconexión, como es el proyecto Golfo de Bizkaia, que unirá nuestro sistema eléctrico con Europa a través de Gatika, y acabamos de firmar un memorando con Marruecos para avanzar en la instalación del tercer cable con Marruecos.

En el primer caso, la interconexión se ejecutará a través de un cable submarino de 370 km por el golfo de Bizkaia a que supondrá una inversión de 1.750 millones de euros. Este nuevo proyecto ha sido declarado de interés europeo y, por eso, la Comisión Europea ha concedido una subvención de 578 millones de euros, que es la mayor subvención concedida hasta la fecha para un proyecto de estas características. El resultado es que la península va a tener una mayor integración en el mercado interior. La nueva línea, que se pondrá en servicio en 2025, será fundamental porque va a ampliar la capacidad comercial de intercambio de los 2.800 MW actuales hasta los 5.000 MW.

Por otro lado, la interconexión con Marruecos, que tendrá una capacidad comercial de 1.500 MW cuando se instale el tercer cable, es el refuerzo natural que la transición energética está exigiendo para conectar Europa con África. Por un lado, permite la exportación de producción renovable, evitando vertidos; por otro, facilitará la inyección de más energía renovable al sistema europeo, mayoritariamente fotovoltaica, derivada del ambicioso plan de desarrollo de energía solar que tiene el país vecino, lo que producirá la consiguiente reducción del precio marginal de la electricidad en el mercado español.

¿Cuáles son las principales ventajas de estas interconexiones entre países?

La Unión concentra sus esfuerzos en lograr la unión energética y, para ello, la interconexión es imprescindible por sus múltiples beneficios desde el punto de vista técnico, medioambiental y económico.

La adquisición de Hispasat ha sido un paso definitivo para que el Grupo Red Eléctrica se consolide como operador global de infraestructuras de carácter estratégico tanto en España como fuera de nuestro país.

Desde un punto de vista técnico, permiten aumentar el tamaño de los sistemas eléctricos y, por lo tanto, incrementar su estabilidad, la seguridad del suministro y la competencia; además, de promover ahorros en la factura eléctrica porque los precios de la electricidad son más competitivos. Por otro lado, desde la perspectiva medioambiental, las interconexiones eléctricas permiten poner a disposición de todos los ciudadanos europeos energía renovable procedente de diversos puntos del territorio. Es el caso de la energía eólica del Mar del Norte o la fotovoltaica del sur de Europa. El resultado es una menor necesidad de potencia instalada total y una inversión más eficiente en generación renovable.

La reciente compra por parte de Red Eléctrica del 90% de Hispasat la convierte en uno de los principales gestores de infraestructuras de telecomunicaciones de España ¿Qué espera conseguir Red Eléctrica con esta adquisición?

La adquisición de Hispasat ha sido un paso definitivo para que el Grupo Red Eléctrica se consolide como operador global de infraestructuras de carácter estratégico tanto en España como fuera de nuestro país. Con la suma de Hispasat, gestionaremos redes de transporte eléctrico, redes de fibra óptica y satélites y nos convertiremos en un referente en España en dos sectores económicos clave, la electricidad y las telecomunicaciones.

De hecho, la diversificación de nuestro negocio no regulado es uno de los principales objetivos del Plan Estratégico 2018-2022, que hemos presentado recientemente. Con este plan, apostamos por un crecimiento sostenible y equilibrado entre las actividades reguladas y las operaciones sujetas al riesgo de mercado.

¿Cómo encaja Hispasat en la estrategia de Red Eléctrica?

Esta adquisición fortalecerá nuestro negocio de telecomunicaciones en el que operamos desde 1997. De hecho, en la actualidad comercializamos la segunda red de fibra óptica oscura del país, tras Telefónica, con más de 34.000 km de fibra. Hispasat por su parte, es el primer operador de infraestructuras satelitales de España y Portugal. Su flota de siete satélites da cobertura a Europa y el continente americano y distribuye más de 1.250 canales de radio y televisión.

Asimismo, la adquisición del operador de satélites es una oportunidad para expandir nuestro negocio hacia nuevos segmentos de clientes y ámbitos geográficos donde hoy tiene una importante presencia. De hecho, va a favorecer la expansión internacional de las operaciones no reguladas del grupo, al permitirnos ampliar nuestra base de negocio en Latinoamérica ya que Hispasat es el cuarto operador de satélites en esta región. Hispasat, además, engrosará nuestra cuenta de resultados ya que incrementará los ingresos de 124 millones a 339 millones.



Más allá de su actual cargo, su trayectoria profesional le convierte en un analista económico de referencia. En este sentido ¿cuáles son, a su entender, las principales debilidades y fortalezas de nuestra economía ante las previsiones de una desaceleración económica a nivel europeo?

España está viviendo una tercera fase de recuperación económica y estamos viendo cómo nuestra economía se comporta mejor que el resto de países de la Eurozona y nuestras proyecciones de crecimiento son más positivas. La desaceleración de la economía mundial nos está afectando mucho menos que a otros países. Además, se sigue creando empleo y el crecimiento está siendo compatible con la reducción de desequilibrios macroeconómicos (déficit público y paro). Y, aunque es cierto que la balanza exterior se ha deteriorado, aún registra superávit.

No obstante, persisten importantes debilidades. Nuestro mercado laboral sigue sumido en una excesiva precariedad y la tasa de desempleo es muy elevada y afecta especialmente a los jóvenes. Además, seguimos enganchados al crédito como mecanismo para mejorar el consumo de las familias ante el estancamiento de los salarios. En el lado de las cuentas públicas, sigue sin abordarse una corrección estable de sus déficits estructurales y seguimos teniendo unos ingresos y gastos públicos respecto al PIB por debajo de la media europea. Tenemos también un problema de productividad total de los factores y no hemos emprendido un verdadero cambio de modelo productivo.

Este es un escenario de fortalezas y debilidades. Pero lo importante es que, si en estos últimos años las ganancias de competitividad frente al exterior gracias a la devaluación interna y los “vientos de cola favorables” empujaron nuestra economía, en estos momentos debemos contar con nuestras propias fortalezas y repartir los frutos del crecimiento entre la población. Y para ello hay dos elementos fundamentales: reforzar la demanda interna, especialmente del consumo de los hogares —lo que requiere mejoras en el mercado laboral y subida de salarios— y conseguir incrementos sostenidos de productividad para mejorar nuestro modelo productivo ■

Economistas
Contables
transparencia, ética,
nuevos reporting y profesionalización
en un entorno tecnológico

I Encuentro Internacional de Economistas Contables

2019
16 y 17 de Mayo
ZARAGOZA

◆ LUGAR DE CELEBRACIÓN

Patio de la Infanta (Fundación Ibercaja) · Calle San Ignacio de Loyola, 16 · 50008 Zaragoza

◆ HORARIO

16 de mayo de 09,00 a 14,00 y de 16,00 a 18,45 h. 17 de mayo de 09,00 a 14,15 h.

◆ COMITÉ ORGANIZADOR

Javier Nieto, Francisco Gracia y M^a Angeles López. COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN
Salvador Marín, Marcos Antón y Ernesto García. CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA

◆ COMITÉ CIENTÍFICO

José Antonio Laínez Gadea, PRESIDENTE DEL COMITÉ CIENTÍFICO PROFESIONAL. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Salvador Marín Hernandez, VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ CIENTÍFICO PROFESIONAL. DIRECTOR DE LA
CÁTEDRA EC-CGE

Además el Comité esta formado por un grupo amplio de académicos y profesionales de reconocido prestigio y representantes de Instituciones nacionales e internacionales.
(Consultar en la página web del encuentro).

◆ COMITÉ ASESOR

Esté comité está formado por todos los miembros del Consejo Directivo, Técnico y Asesor de Economistas Contables así como los miembros de la Cátedra de Publicaciones Científico y/o Técnicas.

◆ DESTINATARIOS

Economistas, docentes, personal investigador, profesionales del ámbito financiero y contable, auditores y socios de firmas de auditoría que tengan interés por la información contable y financiera así como otras materias afines.

◆ PRECIOS

Colegiados, Miembros de otros Registros y entidades colaboradoras:

Hasta el 20-04-19

A partir del 20-04-19

175 euros

200 euros

Resto:

225 euros

250 euros

Estos precios incluyen la documentación de las jornadas, los cafés y el almuerzo-cóctel del jueves 16 de mayo.

HOMOLOGACIÓN
8 horas REC]

8 horas ROAC
4,5 contabilidad
3,5 en otras materias

ORGANIZADORES

 **economistas**
Consejo General
EC economistas contables

 **economistas**
Colegio de Aragón

 **observatorio**
contable

CÁTEDRA PUBLICACIONES CIENTÍFICO Y/O TÉCNICAS
EC economistas contables-CGE

VER PROGRAMA

www.encuentrocontabilidad.es

Situación y perspectivas de la economía española



GREGORIO IZQUIERDO

Director de Economía de CEOE. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (1992-1996). Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid (1987-1992). Director de Economía del Círculo de Empresarios (2011). Director del Servicio de Estudios del Instituto de Estudios Económicos (1996 a 2011). Presidente del Instituto Nacional de Estadística entre 2011 y 2018. Representante de España en el Comité del Sistema Estadístico Europeo de Eurostat y la Comisión de Estadística de Naciones Unidas. Ha sido vocal del Consejo Estatal de Pymes y director de la Oficina del Censo Electoral.



EDITA PEREIRA

Jefe del Servicio de Estudios de CEOE. Licenciada en Ciencias Económicas especialidad en Economía Industrial (1991) por la Universidad de Vigo. Master en Economía Industrial, especialidad en Sector Eléctrico (1993) por la Universidad Carlos III de Madrid. Profesora Asociada de Microeconomía e Introducción a la Economía del Departamento de Fundamentos de Análisis Económico en la Universidad Europea de Madrid y Universidad Carlos III de Madrid. Responsable de Análisis Económico Territorial, área de Economía Aplicada y Territorial en Analistas Financieros Internacionales (Grupo Analistas) (2000-2004). Responsable de Economía Regional, área de Economía Española y Análisis sectorial en el Servicio de Estudios Económicos de BBVA (2004-2007).

El año 2018 fue positivo para la economía española, continuando el proceso de convergencia real con la eurozona. El crecimiento del PIB se situó en el 2,5%, algo por debajo de las tasas registradas en los tres ejercicios anteriores, al tiempo que se observó una gradual desaceleración de la actividad a lo largo del año, que se ha debido principalmente a una aportación más negativa del sector exterior. Por su parte, se continuó con el proceso de corrección de los desequilibrios macroeconómicos. Así, el empleo siguió creciendo a buen ritmo y la tasa de paro se situó por debajo del 15%, la balanza por cuenta corriente ha seguido registrando superávit, si bien inferior al de los últimos años, y la inflación, aunque repuntó, se situó en media en el 1,7%.

En 2019 el proceso de ralentización de la actividad va a continuar. El Gobierno revisó a la baja sus estimaciones de crecimiento del PIB hasta el 2,2%, cifra inferior al 2,5% con el que terminó el pasado 2018. El consenso de Funcas de enero apuntaba a una media del crecimiento del orden del 2,2% para 2019, dentro de un rango de previsiones que fluctúa desde el 2,4% hasta el 2,0%. Y la Comisión Europea estima un 2,1% para el PIB en el mismo ejercicio. La mayor parte de los analistas señalan que la tendencia de desaceleración de la economía española proseguirá en los próximos trimestres, pero existen discrepancias en torno a la intensidad de esta inflexión, que incluso puede ser mayor si finalmente se materializan todos los riesgos que afectan a la economía española. A pesar de la menor bonanza, creemos que —a diferencia de otros países de nuestro entorno— España tiene una inercia cíclica que mantendrá su tono expansivo a corto plazo.

Quizás lo más relevante es que las previsiones para España en 2019 vienen marcadas por el aumento de los riesgos y de las incertidumbres. El endurecimiento de las condiciones financieras internacionales y el aumento de las trabas comerciales dificultarán la actividad exterior de nuestras empresas. Además, los riesgos geopolíticos —y dentro de la UE el desenlace del proceso del BREXIT— podrían hacer que esta desaceleración fuese más acusada. Una mención singular merece el caso de Italia en cuanto a sus dificultades actuales, sobre todo el bajo crecimiento y el aumento del déficit, que podrían desembo-

Quizás lo más relevante es que las previsiones para España en 2019 vienen marcadas por el aumento de los riesgos y de las incertidumbres. El endurecimiento de las condiciones financieras internacionales y el aumento de las trabas comerciales dificultarán la actividad exterior de nuestras empresas.

car en los próximos meses en escenarios adversos de su prima de riesgo, con el consiguiente riesgo de contagio a terceros. En el caso concreto de España, los focos adicionales de riesgo sobre el escenario de previsión estarían en la esfera política, por la incertidumbre que genera la situación de Cataluña y el parón derivado de la convocatoria de elecciones y la formación de nuevos gobiernos, en su caso.

Uno de los artífices de la recuperación de la economía española en su etapa actual ha sido, junto con las exportaciones, la inversión empresarial. De hecho, la inversión empresarial acumula un crecimiento del 40 por 100 entre 2013 y 2018, por encima de cualquier otro componente del PIB. En 2018, la inversión tuvo un comportamiento positivo (con un crecimiento del 5,8%) siendo uno de los componentes más dinámicos de nuestra demanda. Esto se explica, entre otras razones, porque los proyectos de inversión tardan en completarse desde que se deciden, lo que conduce a que lleven una inercia temporal que trasciende el ejercicio. Pero ya es visible un evidente perfil de desaceleración en la última parte del año 2019, como respuesta al aumento de la incertidumbre, las expectativas de subida de costes empresariales y la pérdida de confianza, que lleva ya varios meses de deterioro. El Índice de Confianza

Empresarial Armonizado que elabora el Instituto Nacional de Estadística ha descendido un 1% en el primer trimestre de 2019 respecto al cuarto trimestre del año anterior, caída que se viene a sumar a la ya acaecida en el último trimestre de 2018. Y si empeora la confianza, la inversión empresarial también se va a ralentizar, con el consiguiente deterioro del empleo, especialmente cuando la menor demanda reduce las tensiones sobre los niveles de utilización de capacidad productiva.

En el escenario cambiante en el que vivimos, se debe de mirar hacia delante y no se debe revertir o dar marcha atrás en las reformas ya establecidas, que han apuntalado la dinámica y la confianza de nuestros agentes en esta etapa de recuperación. De ello depende acortar el ciclo económico actual o generar un ciclo expansivo más prolongado, basado no solo en el crecimiento de la productividad, sino también del empleo. Y previsiblemente en 2019, la inversión empresarial, si bien seguirá aumentando, lo hará a un ritmo más reducido. Otro factor que podría determinar las previsiones económicas de 2019 es el menor crecimiento de las exportaciones, debido a la pérdida de competitividad-precio derivada de la subida de precios y salarios y el menor crecimiento de los mercados. Según el FMI, el crecimiento mundial en 2019 y 2020 podría si-

El crecimiento mundial en 2019 y 2020 podría situarse en el 3,5% y 3,6%. Incluso la OCDE ha revisado a la baja el avance de la economía mundial hasta el 3,3% en 2019.

tuarse en el 3,5% y 3,6%, dos y una décima menos que en 2018. Incluso la OCDE ha revisado a la baja el avance de la economía mundial hasta el 3,3% en 2019.

El consumo privado en 2019 se verá afectado por el menor crecimiento del empleo que se genera por el aumento de los costes laborales y la presión fiscal. En este ámbito, hay que considerar el incremento del 22,3% del Salario Mínimo Interprofesional. De hecho, según el Banco de España, la mayor probabilidad de pérdida de empleo derivada de la subida del SMI para 2019, elevaría el impacto sobre la pérdida de empleo asalariado a tiempo completo para 2019 hasta 125.000 personas. Adicionalmente, se ha aumentado la base máxima de cotización hasta los 4.070,1 euros, lo que supone un crecimiento del 7% respecto al ejercicio 2018. Así, desde 2011 la subida de la base mínima de cotización supera el 40%, mientras que la base máxima de cotización ha experimentado una subida también del 26%. Si debido al menor crecimiento económico, el aumento de la ocupación iba a ser inferior al de 2018 (se crearon 500 mil empleos), con estas nuevas medidas el avance del empleo en 2019 será más reducido, por debajo de los 400.000 ocupados. Las cifras de afiliación a la Seguridad Social de

los primeros meses del año muestran un perfil de desaceleración que, si bien no es muy acusado todavía, recogen ya ese menor dinamismo en el mercado laboral.

Dado el momento de desaceleración de la economía española y el entorno de mayor incertidumbre, la política presupuestaria se alza como uno de los principales ejes de la política económica en 2019 y años venideros. Por su relevancia, se considera necesario el firme compromiso con el cumplimiento de los objetivos de déficit público para que España siga ganando credibilidad y confianza en los mercados financieros internacionales y continúe siendo un polo de atracción para la inversión. La paradoja es que la no aprobación de los PGE ha podido tener a corto plazo un efecto positivo neto sobre el déficit, pero el objetivo del déficit público para 2019 va a ser difícil de cumplir, ya que existe un riesgo de desviación al alza por las medidas aprobadas de incremento del gasto (pensiones, salarios de los empleados públicos, permiso de paternidad). Es por ello que en la segunda parte de 2019 se podrían tener que implementar medidas destinadas a corregir el déficit público estructural que es el objetivo del brazo preventivo de la Comisión. En función de que se opte por recortes en el gasto o incrementos en

los impuestos, los efectos sobre el crecimiento y la actividad empresarial serán diferentes.

El escenario económico de los próximos meses se presenta más complicado para el sector empresarial que el presente más cercano. Al complejo panorama internacional y europeo, se añade la incertidumbre interna y el aumento de costes empresariales en diversos ámbitos: laborales, fiscales y administrativos o burocráticos. Esto, sin duda, va a redundar en una pérdida de competitividad de la economía española, en una menor creación de empleo y en un cambio de decisiones en los proyectos de inversión, algunos de los cuales previsiblemente se postergarán. De hecho, las empresas demandan certidumbre, estabilidad política y social y horizonte temporal predecible para la asunción del riesgo inherente a toda inversión o decisión empresarial. Nos gustaría terminar reivindicando la importancia del papel de la empresa en la sociedad, que no solo es relevante por su creación de valor añadido, sino por su contribución a mejorar el nivel de vida de la población a través de la creación de empleo, la inversión y la contribución impositiva. Por ello, es una de las reformas estructurales obligadas para nuestra economía es priorizar un clima favorable a las empresas, entre otras medidas, a través del fomento del reconocimiento público a la figura de ser empresario, como actor principal de la dinámica económica y bienestar social ■

Se considera necesario el firme compromiso con el cumplimiento de los objetivos de déficit público para que España siga ganando credibilidad y confianza en los mercados financieros internacionales y continúe siendo un polo de atracción para la inversión.

Josefa Eugenia Fernández Arufe

Discurso pronunciado al recibir la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía del Consejo General de Economistas de España



Sr. presidente del Consejo General de Economistas de España, **D. Valentín Pich**; vicepresidente primero, **D. Pascual Fernández**; director de Relaciones Internacionales, **D. José María Casado**; vicepresidente segundo, **D. Lorenzo Lara**; y secretario, **D. Juan Carlos De Margarida**.

Gracias al Consejo General de Economistas de España y a su Comisión Permanente, al presidente del mencionado Consejo General, **D. Valentín Pich**, a **D. José María Casado**, por sus amables y cordiales palabras, y a todos sus miembros. Gracias, igualmente, a los asistentes por la amabilidad de poder contar con su presencia.

Es difícil describir la gratitud y responsabilidad que siento en estos momentos. No obstante, no pueden impedir que manifieste los debidos agradecimientos que llevo escritos en mi corazón y que recuerde determinados momentos y vivencias que no figuran en los *curriculum vitae* pero forman parte de nosotros. De nuestra vida.

En estos momentos alegres, y al mismo tiempo emotivos, acuden a mi mente recuerdos que me van a permitir compartir con Uds. Procedo de los Estudios Mercantiles que cursé en la Escuela Superior de Comercio de Cádiz. He sido Catedrático Numerario de Escuelas de Comercio desempeñando la Titularidad de la Cátedra de Economía, en Valladolid, convertida en Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, de 1971 a 1978. Pertenezco a la promoción que, en los años transcurridos entre 1960 y 1965, cursó sus estudios en el viejo caserón de San Bernardo. Sentí una sensación especial cuando, por primera vez, subí sus peldaños de entrada o transité por la puerta del jardín trasero que existe detrás del edificio. Había logrado un sueño deseado que, con tesón, traté de alcanzar. Estudiar una carrera universitaria, en este caso la Licenciatura en Ciencias Políticas Económicas y Comerciales; era un objetivo no muy usual, ni estaba dentro de las costumbres normales para una mujer de provincias de aquellos años. Disfruté de un ambiente

ya borrado para siempre. Era un centro que contaba con un elevado número de alumnos, pero conservaba el encanto de cierta cercanía entre los que compartían sus vidas. Bedeles como Justo y Celestino son inolvidables.

Tuve maestros excepcionales, como **José Castañeda**, **Gonzalo Arnáiz**, o **Emilio de Figueroa**, el director de mi tesis doctoral, que elaboré bajo el título de "Inflación estructural y desarrollo económico". **Enrique Fuentes Quintana**, cuyos exámenes orales no solo eran un balance de la disciplina, que había que saber y defender, sino de conceptos básicos necesarios para el conocimiento de la Economía. En aquellos momentos, preguntarnos ¿qué es la renta nacional?, ¿qué es la balanza de pagos?, etc., nos dejaba paralizados, y suponía que pasaran turno tres o cuatro alumnos, con sus correspondientes suspensos, hasta que tomaba asiento quien contestaba adecuadamente pues ya lo había recordado con la precisión exigida. **Ángel Alcaide Inchausti**, **César Albiñana García-Quintana**, que con seriedad y precisión nos mostraba los entresijos de los cuadros fiscales. **Juan Velarde Fuertes**, siempre dispuesto a ayudar y enseñar y del que tanto he recibido. Con él he aprendido que no solo es importante la transmisión del conocimiento sino que también lo es la forma de concebir y desarrollar el avance científico. **Fabián Estapé** y **José Barea**. He de citar también al profesor **Lucas Beltrán Flórez**, Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública en la Facultad de Derecho, con el que tomé contacto a mi llegada a Valladolid y quién despertó en mí el interés por la Historia del Pensamiento Económico, que todo economista debe tener. Sus enseñanzas, trabajos y el sentido responsable de la Ciencia fueron valores que recibí.

A los citados y a los que no he mencionado, no por ello olvidados, gracias por haber recibido tanto a cambio de tan poco. No sé si he cumplido como debiera, pero puedo decir que he puesto todo mi empeño e ilusión en la vida profesional que he elegido. La deuda

La Ciencia Económica y los economistas han respondido, con mayor o menor fortuna, a los problemas económicos que se han planteado en la evolución de las sociedades con el objetivo de alcanzar el mayor nivel de bienestar para los ciudadanos.

por mí contraída es impagable, ya que no es cuantificable y además es difícil separar lo que me han dado y lo que he aportado. Con seguridad la balanza se inclina a lo que me han transmitido.

En mi ya larga trayectoria, corta o larga dependiendo del momento y/o del enfoque que se elija, he pasado por situaciones diferentes tanto en el funcionamiento de la realidad económica como en el enfoque doctrinal que trata de solucionarla.

En estos momentos nos encontramos inmersos en un mundo inestable en el que la falta de equilibrio es constante y permanente; un mundo plagado de incertidumbre que nos impide adherir nuestra mente a algo conocido sin temor a errar. En esta situación, vislumbrar y tratar de moldear el futuro reviste cada vez mayor complejidad. Hoy todo se mueve y la quietud supuesta, deseada o añorada se ha alejado, quizá, para nunca más volver. La certeza de hoy es que debemos aprender a vivir con la incertidumbre del mañana y si hay algo que parece cierto es el cambio de las reglas establecidas y aceptadas. Pero en medio de estas inquietudes se hace necesario actuar y tratar de corregir las desviaciones de lo que consideramos como libre mercado y competencia; tampoco es baladí determinar y delimitar el grado de intervención que se requiere.

Cada vez se hace más patente situaciones que hemos de tener presente en el análisis y la toma de decisiones. Podemos citar:

- Los análisis estáticos e independientes han dejado de ser válidos.
- Las predicciones se han vuelto complejas y faltas de credibilidad.
- Las situaciones de incertidumbre se han generalizado.
- La zona de actuación, la franja de estabilización, hoy es más estrecha.

- Los ciudadanos se han hecho más exigentes y más conocedores de los problemas, al disponer de un mayor acceso a la información.
- Los consensos y acuerdos se hacen necesarios para gobernar.
- La población se ha envejecido, los movimientos migratorios se han incrementado y los ciudadanos se enfrentan a nuevas situaciones en el mercado de trabajo.
- Los sentimientos regionales y los nacionalismos han resurgido.
- Los conflictos sociales, raciales y religiosos se recrudecen.
- La crisis del Estado del bienestar.
- Las ideologías políticas se están radicalizando.
- Asistimos a lacras de la humanidad como son: el tráfico de armas, de drogas y de personas.

Fue en Madrid —en la España empobrecida de la posguerra— el 16 de febrero de 1944, donde se produjo el nacimiento de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas. Hoy somos numerosos los titulados en las diversas variantes del pensamiento económico. Hemos contribuido a la solución de situaciones cuando menos difíciles que reclamaban nuestra atención: El Plan de Estabilización, los Pactos de la Moncloa (fundamentales para la transición hacia la democracia), la entrada en la Unión Europea, la internacionalización de las empresas y su modernización, etc. En todos estos acontecimientos se ha contado con la profesión de los economistas desde los diversos puestos que han desarrollado, ganándose su credibilidad todos los días. Asimismo, han tenido un lugar destacado los empresarios.

Nos encontramos con una ciencia en la que, sobre todo, en las circunstancias actuales, se pone de manifiesto lo que es evidente: de economía todo el mundo habla, opina y ejerce, así que queda poco margen diferencial para los economistas de profesión. Las críticas se intensifican en momentos de incertidumbre y, en ocasiones, se dirigen a la propia ciencia económica. En estas condiciones, los economistas, tienen que ganarse la credibilidad todos los días.

La economía no es una ciencia exacta, pero tampoco lo son otros campos científicos en los que recurrir a probabilidades, que condicionan sus diagnósticos o a diversos escenarios para validar sus predicciones, son

situaciones normales. Siguiendo a Alfred Marshall, la ciencia económica no es un cuerpo completo de verdades, sino solamente una máquina para descubrir la verdad.

En general, el mundo, la sociedad, cambian a mayor velocidad que las ideas de los economistas, por lo que éstas, en ocasiones, resultan desfasadas e incapaces de suministrar soluciones adecuadas para solventar los problemas económicos que ocurren en la práctica. Ha de añadirse que, en determinados momentos, el sistema político-social rechaza las medidas propuestas por los economistas; entre otras circunstancias que pueden producirse, no es menor, la del posible rechazo por los ciudadanos.

La Ciencia Económica y los economistas han respondido, con mayor o menor fortuna, a los problemas económicos que se han planteado en la evolución de las sociedades con el objetivo de alcanzar el mayor nivel de bienestar para los ciudadanos, unas veces por claras veredas y otras por tortuosos senderos, dependiendo de las condiciones existentes en esos momentos.

Quizá es un buen momento para recordar que ejercemos una profesión que no trata solo de fríos números sino que es una ciencia social, que se materializa en las diversas formas de nuestro quehacer diario y que, entre otros, puso de manifiesto, el citado Alfred Marshall. Su objetivo es el bienestar de los ciudadanos. Además es una profesión diversa y variada que requiere conocimientos diferentes pero que nos hacen adaptarnos a los tiempos cambiantes que nos ha tocado vivir.

Son buenos los colegios profesionales y en este caso los de Economistas y Titulares Mercantiles para afianzarnos en lo que somos, para establecer lazos de comunicación y unión y, por lo tanto, es conveniente estar en el Colegio. Adam Smith, como sabemos, defensor de la libre competencia y contrario a todo lo que entorpeciera las leyes por las que se rige, o debería regirse, el libre mercado nos previno sobre las consecuencias de cuando dos o más personas de la misma profesión se reúnen. Podemos pensar que están con-fabulando a favor de sus propios intereses y quizá repercuta en el adecuado funcionamiento del mercado.

Son buenos los colegios profesionales y en este caso los de Economistas y Titulares Mercantiles para afianzarnos en lo que somos, para establecer lazos de comunicación y unión y, por lo tanto, es conveniente estar en el Colegio.

No obstante, hemos de admitir que si la libertad de mercado y la libre competencia no se dan en la realidad, los ciudadanos en el ejercicio de la Libertad hacen bien si se agrupan y comparten sus legítimos intereses. Al fin y al cabo realizamos en la práctica la conocida como teoría del poder compensador cuya exposición debemos al economista John Kenneth Galbraith.

En estos momentos he de decir que es un premio que comparto con todos los que me han acompañado en el camino recorrido. Son mis acreedores preferentes

No puedo dejar de citar a mis compañeros y a las personas con las que tengo la satisfacción de trabajar en la apasionante tarea de hallar el por qué del funcionamiento económico, es decir, la explicación última de los hechos económicos con los que nos encontramos; forman parte de mis acreedores preferentes y en este quehacer he tenido vivencias únicas e irrepetibles. A los alumnos que nos motivan para mantener la ilusión en el desempeño de la profesión que un día elegimos. Debo evocar la memoria de mis padres, permanente ejemplo de trabajo y bondad, y a todos los míos por las horas de compañía y afecto que con mi trabajo les he hurtado.

Finalmente, quiero recordar a John Maynard Keynes, cuando en el Kings College de Cambridge, en la reunión de la Asociación de Economistas levantó su copa y brindó por los reunidos, por los economistas con el pensamiento de ser los hacedores de la humanidad, ya que sus ideas y acciones conducen las sociedades hacia el bienestar. Podemos recordar, también lo que manifiesta al terminar las Notas Finales de la Teoría General en el sentido de que son las ideas y no los intereses creados los peligrosos, para bien o para mal.

Muchas gracias por este premio que llevaré con orgullo ■

JOSEFA EUGENIA FERNÁNDEZ ARUFE

Catedrática de Política Económica. Catedrática de Economía Aplicada. Profesora Emérita Vitalicia de la Universidad de Valladolid. Departamento de Economía Aplicada. Académica de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Consejera de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León (1995-1999).

Se ha conservado la expresión oral en que fue expuesto el discurso.



Antonio Argandoña Ramiz

Discurso pronunciado al recibir la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía del Consejo General de Economistas de España

Es un deber de justicia manifestar, ante todo, mi agradecimiento al Consejo General de Economistas y a su Presidente, **Valentí Pich**, por esta distinción que, lo confieso, me causó cierta confusión en un principio. Mi primera reacción fue: ¡qué bajo ha caído la profesión, cuando el Consejo no encuentra a nadie con más méritos que yo para darle esta Gran Cruz! Pero rectifiqué inmediatamente, pensando en los méritos de la profesora **Josefa Eugenia Fernández Arufe**, por quien siento un gran aprecio y admiración, y que recibe hoy esta misma distinción. Sin duda, había alguna razón más profunda en su decisión.

Y entonces me acordé de que hace muchos años, cuando yo era un joven profesor, me llamaba la atención que economistas de gran prestigio —con el paso de los años— fuesen abandonando las matemáticas y los modelos para escribir libros y artículos sobre los temas de fondo de nuestra profesión: la libertad y la justicia, el sistema económico y la eficiencia, las instituciones y las reglas de la sociedad, los límites de la metodología que empleamos, los supuestos principales acerca de quiénes son esos agentes que toman las decisiones, cómo se relacionan entre sí, cuáles son sus motivaciones y los procesos que desarrollan...

Aquello me movió a ampliar mi punto de vista como economista. Primero, dentro de nuestra misma disciplina, cuando veía, por ejemplo, en el ámbito de la empresa, a especialistas en logística y operaciones extender su campo de estudio a la estrategia y la gobernanza. Luego, haciendo incursiones en otras disciplinas, como la psicología, la sociología o la ciencia política, y acabando en las grandes ciencias de la conducta humana: la filosofía, la teología y la ética. Todo ello respondía a una necesidad, que cada vez me parecía más urgente: la de abrir nuestros modelos para

contemplar las complejas motivaciones de nuestros agentes, para entender por qué decidían como nuestros modelos decían, y para entender las relaciones entre personas, empresas, gobiernos y otras comunidades.

Porque los economistas tenemos una teoría de la acción humana, pero no es una teoría completa, sino parcial. Tenemos una metodología muy útil, pero no podemos limitarnos a suponer que los agentes solo actúan bajo el principio de optimización, o "como si" solo esto fuese lo importante, sobre todo cuando nos movemos en la corta distancia: las relaciones dentro de una comunidad, como la familia o la empresa. Necesitamos considerar una variedad de motivaciones, porque la función de preferencias que utilizamos como punto de partida de nuestro análisis no las recoge todas, aunque solo sea por la existencia de la libertad humana, que a veces olvidamos. Porque los agentes aprenden con sus acciones, y esos aprendizajes cambian sus preferencias, que ya no están dadas, como afirman nuestros modelos —y no disponemos de mejores hipótesis para empezar nuestro análisis—. La ética es una ciencia normativa, que marca líneas rojas y nos invita a corregir nuestros modelos; es la condición de equilibrio de la vida personal y social, no es una restricción externa, más o menos arbitraria.

Todo esto nos lleva a una pregunta que hace años que intento responder: ¿es autónoma la ciencia económica? Corremos el riesgo de que nuestra respuesta sea ideológica, de modo que debemos hacer un esfuerzo para abrir nuestra mente. Y esto nos lleva a un reto importante: ¿cómo explicar todo esto a la profesión? Los profesores hemos de tener la humildad de reconocer los límites de nuestra disciplina y rehacer nuestros modelos, siempre con la incertidumbre de

Los economistas tenemos una teoría de la acción humana, pero no es una teoría completa, sino parcial. Tenemos una metodología muy útil, pero no podemos limitarnos a suponer que los agentes solo actúan bajo el principio de optimización, o "como si" solo esto fuese lo importante.

dónde debe detenerse nuestro análisis. Probablemente, lo que decimos sigue siendo válido en el ámbito de la macroeconomía, menos probablemente en el de la microeconomía y, desde luego, no en el mundo de la empresa... Y luego está la labor de los economistas que se dedican a tareas de asesoría, consultoría y auditoría: también ellos necesitan conocer nuestras limitaciones y, por tanto, asumir una visión cada vez más interdisciplinar y menos pretenciosa.

Otra gran pregunta que me he hecho a menudo, sobre todo en los últimos años, después de la crisis es: ¿cuál es la función social del economista? El natural orgullo profesional nos lleva a decir que, si no la hubiésemos descubierto hace años, tendríamos que hacerlo ahora, cuanto antes. Esa función se basa en nuestra capacidad para conocer problemas complejos; en la visión amplia de los problemas, pero, ¡oh paradoja!, sin perder de vista el detalle, como muy bien saben nuestros colegas que se dedican a dirigir o asesorar empresas. Hemos de prestar atención al marco social, institucional y legal de los negocios, que nunca se desarrollan en el ambiente neutro del laboratorio. Hemos de estar al día en los conocimientos, sobre todo de los de la propia especialidad; alimentar la curiosidad; fomentar la humildad, siendo muy conscientes de los límites de lo que sabemos y de hasta dónde llega el amplísimo campo de nuestra ignorancia, porque debemos estar dispuestos a salir de los caminos trillados, cuando cambia la naturaleza del problema; a dejarnos orientar más por los problemas que por los modelos; a ser rigurosos en la búsqueda de informaciones y en su procesamiento. Y a reconocer la dimensión social de nuestro trabajo, que tiene un gran impacto en la sociedad. Y a vivir el sentido de comunidad: ayudar a nuestros colegas y dejarnos ayudar por ellos —y aquí quiero tener un recuerdo para la labor, callada pero fecunda, de los Colegios de Economistas, con sus comités deontológicos, sus códigos de conducta, y a la dedicación callada y oscura, pero eficacísima, de tantos profesionales.

ANTONIO ARGANDOÑA RAMIZ

Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico y doctor en Economía por la Universidad de Barcelona. Académico Numerario de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España. Miembro de la *Commission on Corporate Social Responsibility and Anti-Corruption* de la *International Chamber of Commerce* de París. Director de *IESE Business School Insight*.

Debemos estar dispuestos a salir de los caminos trillados, cuando cambia la naturaleza del problema; a dejarnos orientar más por los problemas que por los modelos; a ser rigurosos en la búsqueda de informaciones y en su procesamiento. Y a reconocer la dimensión social de nuestro trabajo.

Y acabo recordando a John Maynard Keynes que, en sus *Essays and Sketches in Biography* cuenta que el profesor Max Planck, Premio Nobel de Física en 1928, le había confesado, en cierta ocasión, que a la hora de elegir carrera había pensado seriamente en dedicarse a la economía, pero que no se había atrevido, porque le parecía demasiado compleja. “El profesor Planck —continuaba Keynes— habría podido dominar fácilmente el conjunto de la economía matemática en unos pocos días. La amalgama de lógica e intuición y el amplio conocimiento de los hechos (la mayoría de los cuales carece de precisión) que se necesitan para la interpretación económica en su forma más elevada es, verdaderamente, una dificultad insuperable para aquellos cuya capacidad consiste, principalmente, en imaginar y llevar hasta sus últimos puntos las implicaciones y condiciones previas de hechos comparativamente sencillos, que son conocidos con un elevado grado de precisión”.

Esta frase de un economista ilustre me lleva a ser más consciente de que he recibido la gracia inmerecida de poder servir a los economistas, a los colegios y a la profesión. Y, al final, entiendo que esta Gran Cruz es un homenaje a la tarea de tantos economistas, más o menos prestigiosos y conocidos, que durante décadas han contribuido a crear esa función social que prestigia a nuestra profesión. **Por ello, muchas gracias de nuevo al Consejo, y a todos vosotros, mis queridos colegas, por vuestra atención** ■

Se ha conservado la expresión oral en que fue expuesto el discurso.

nos acompañaron



De izda. a dcha.: Lorenzo Lara, Pascual Fernández, M^ª Eugenia Fernández, Valentín Pich, Antonio Argandoña, José-María Casado y Juan Carlos De Margarida.

Josefa Eugenia Fernández Arufe y Antonio Argandoña

El pasado 14 de diciembre visitaron la sede del Consejo los economistas Josefa Eugenia Fernández Arufe y Antonio Argandoña a quienes, en un emotivo acto, se les impuso la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía de manos del presidente de la institución, Valentín Pich.

Con este galardón, el Consejo reconoce su trayectoria profesional, así como su contribución a la mejora de la imagen de la profesión de economista y su colaboración con la Institución Colegial ■



Manuel Conthe firma en el libro de honor en la sede del Consejo.

Manuel Conthe

El expresidente de la CNMV, Manuel Conthe, participó en el acto de presentación del *Observatorio Financiero* del Consejo General de Economistas celebrado el pasado 5 febrero. Antes del acto, Conthe mantuvo una reunión informal en la que estuvieron presentes los presidentes del Consejo y de su Comisión Financiera, Valentín Pich y Antonio Pedraza, y el Coordinador del Observatorio, Salustiano Velo, tras la cual el expresidente de la CNMV firmó en el libro de honor del Consejo ■



De izda. a dcha.: Patricio Rosas, Ramón Madrid, Valentín Pich, Pedro Saura, Pascual Fernández y José-María Casado.

Pedro Saura

El secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Pedro Saura, visitó nuestra sede el pasado 6 de febrero, con motivo de la presentación del libro editado por el Consejo General *Conclusiones del Encuentro sobre la inversión, financiación y gestión de infraestructuras de transporte*, que se celebró el pasado verano en Santander en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. El secretario de Estado mantuvo una reunión previa con representantes del Consejo entre los que se encontraban el presidente y vicepresidente, Valentín Pich y Pascual Fernández; el decano y vicedecano del Colegio de Economistas de Murcia, Patricio Rosas y Ramón Madrid, y el director de Relaciones Internacionales y decano del Colegio de Economistas de Córdoba, José-María Casado ■

Tips para contribuir a los ODS

consejo general de economistas en colaboración con Red Española del Pacto Mundial

La **Agenda 2030** es la hoja de ruta global de Naciones Unidas que suscribieron 193 países y que concreta las metas de la comunidad internacional en el periodo 2016-2030 para favorecer un desarrollo sostenible e igualitario. Esto implica mejoras en la economía, el medioambiente, el consumo, la justicia, la educación, la salud o la pobreza.

Esta Agenda establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible entre los que se encuentra el **ODS 7: Energía asequible y no contaminante**, que pretende garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Red Española

El sector privado juega un rol clave en la consecución de este ODS a través de diferentes prácticas que se pueden aplicar desde las oficinas, despachos o espacios de trabajo. Por ello, la Red Española del Pacto Mundial, designada por Naciones Unidas para difundir la Agenda 2030 entre el sector privado y contribuir a la sensibilización sobre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, sugiere diferentes acciones para contribuir al ODS 7.

ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

- **Impartir formación sobre eficiencia energética a los empleados** y distribuir guías que establezcan pautas de ahorro del consumo en la oficina como apagar o utilizar el modo standby de los dispositivos cuando no están en uso o realizar un mantenimiento adecuado de los aparatos, puede promover una concienciación mayor y repercutir en el ahorro energético.
- **Promover los desplazamientos eficientes** mediante el fomento del uso del transporte público a través de subvenciones, creando una red de uso de coche compartido o a través de un programa de recompensas para aquellos empleados que hagan uso de la bicicleta.
- **Utilizar sistemas de gestión energética y tecnologías de alta eficiencia** mediante los cuales pueda gestionarse adecuadamente los aspectos energéticos derivados de su actividad, como son los servicios, instalaciones, productos, etc. Estos sistemas unidos a las tecnologías de alta eficiencia, así como medidas de consumo energético, repercuten en un ahorro real y cuantificable del coste energético en las organizaciones.
- **Cambiar hacia un modelo energético verde** mediante la sustitución del uso de energía fósil por energía renovable en las actividades y operaciones de la empresa. Aunque el proceso pueda ser en un inicio complicado, mediante la contratación de proveedores de energía renovable se podría hacer uso de una energía limpia, asequible y respetuosa con el planeta.
- **Asegurar unas condiciones laborales óptimas** a los empleados, asegurándose de que éstos cuentan con sistemas eléctricos adecuados en las instalaciones de la organización y un sueldo suficiente, que les permita a ellos y a su familia contar con energía en sus propios hogares.
- **Participar en proyectos de cooperación** destinados a actividades y programas relativos al acceso a la energía o **invertir en programas de I+D+i** para encontrar y reforzar fuentes de energía renovable incipientes, como la energía geotérmica y la energía oceánica. Para llevarlos a cabo se pueden establecer alianzas con ONGs, universidades, sector público y otras empresas interesadas en trabajar en este ámbito.



Un nuevo modelo de negocio para los despachos profesionales



RAFAEL OLIVER BOLINCHES

Miembro del Consejo Directivo de Marketing y Comercialización-CGE.
Gerente de TDC - Taller de Clientes

Como otros muchos negocios y sectores, los despachos profesionales se están viendo afectados por las fuerzas de cambio del mercado. Dos alternativas extremas se presentan como modelo básico: la propuesta de especialización y márgenes elevados y, una segunda, orientada al volumen con márgenes bajos y una gran rentabilidad debido a la estructura del modelo. No podemos negar que entre medias caben muchas combinaciones, pero con un posicionamiento más complicado y difícil de gestionar. En este artículo proponemos un modelo para la gestión de un despacho profesional orientado al volumen, con la dinámica de sus tres pilares.

Si tuviera que elegir un modelo de negocio de futuro me inclinaría por uno global o nacional como mínimo, de volumen y con un coste marginal tendente a cero. Cada vez vemos más empresas con estas características como las empresas informáticas que facilitan el software como servicio (SaaS), empresas de comunicaciones y, por supuesto, Amazon. El foco de este artículo se va a aplicar sobre los despachos profesionales enrolados en este modelo de negocio, es decir,

orientados a volumen, de alcance geográfico nacional y con coste marginal prácticamente cero. No hay ningún secreto, a partir del momento en el que se cubren los costes fijos, casi no existen costes proporcionales por más clientes que se consigan, aunque los costes fijos tenderán a ser escalonados en el tiempo.

Si atendemos a la evolución lógica del mercado de los despachos profesionales, hay varios cambios en el horizonte. Por ejemplo, en el caso de los dedicados al

El primer pilar –Sistema de Gestión– es fundamental en el intento. Se trata de una serie de indicadores que definen toda la gestión y que predice –basándose en el histórico– lo que sucederá respecto a las variables principales.

cumplimiento normativo contable-fiscal-laboral, la generalización cercana del SII a todas las empresas y la implantación de la Cadena de Bloques (*Blockchain*) como soporte de los hechos, facilitará la aparición del posible programa “Madre” que comunicará una propuesta de liquidación de impuestos. Este cambio, más el deterioro de precios y márgenes continuado, lleva a una buena parte de los despachos profesionales generalistas a una situación comprometida.

La solución es tomar la iniciativa y aprovecharse de la situación y del modelo de negocio de volumen adoptando sus características de gestión, las cuales podemos centrar en tres áreas clave:

- Sistema de Gestión.
- Sistema de Comercialización.
- Procesos *Customer Success*.

Vamos a echarle un vistazo a cada uno de esos tres pilares, definiendo qué y para qué son, así como sus características principales.

El primero de ellos, al que hemos llamado **SISTEMA DE GESTIÓN**, es fundamental en el intento. Se trata de una serie de indicadores que definen toda la gestión y que predice –basándose en el histórico– lo que sucederá respecto a las variables principales. Hay decenas de métricas que se aplican, pero podemos concentrarnos en las seis principales y de las que derivan el resto. Si las analizan, verán la precisa foto de la operación que nos aportan. Estos *big six* son:

- **CLTV:** Valor de la vida de un cliente, descontando los valores del MB anual hasta la actualidad (como si fuera el VAN de una inversión).
- **ARR:** Facturación anual recurrente, eliminando los ingresos no reiterativos. Habitualmente se calcula con datos mensuales MRR.
- **CAC:** Coste adquisición de clientes. Supone el coste de Marketing y Ventas anual dividido entre el número de nuevos clientes.

- **CLTV/CAC:** El valor del retorno sobre lo que nos cuesta conseguir a un nuevo cliente, al que se le exige tener un valor mínimo de tres.
- **Churn:** Tasa de abandono de clientes o su complementaria, la tasa de retención.
- **Tasa de desarrollo de clientes:** Lo que crecemos en nuevos clientes y en clientes existentes.

El segundo pilar es el **SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN** que gestiona todos los puntos de conversión del negocio, es decir, todos aquellos momentos de la vida de un cliente a lo largo de su relación con nuestra empresa que, como los productos, nacen, crecen, llegan a su máximo, decrecen y finalmente, mueren. Cada uno de esos momentos clave es un embudo, un punto de conversión en el que *muchos son los llamados y pocos los elegidos*. No es nada nuevo, la venta siempre ha sido así, pero ahora están medidos de forma continua y en tiempo real, con lo que tenemos la información y el manejo del proceso general de adquisición de clientes, de su desarrollo y retención encima de la mesa, mejorando la acción día a día si no hora a hora.



El segundo pilar –sistema de comercialización– gestiona todos los puntos de conversión del negocio, es decir, todos aquellos momentos de la vida de un cliente a lo largo de su relación con nuestra empresa.

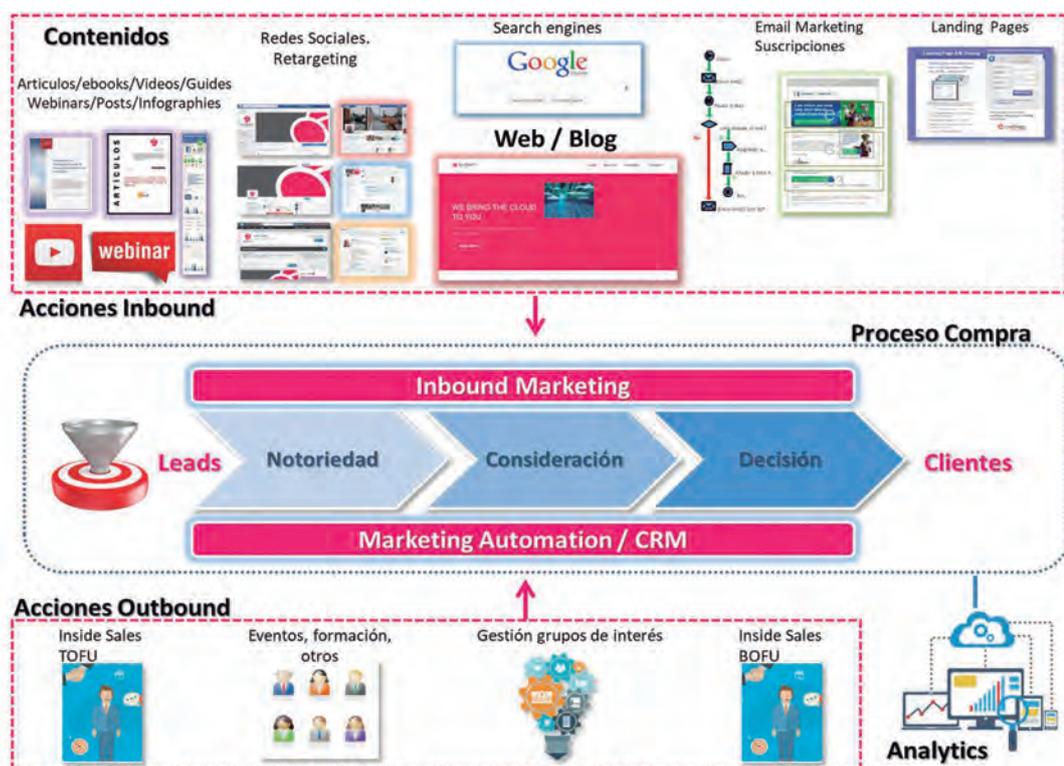
Obviamente, estamos trabajando con un modelo que gestiona los márgenes de forma intensiva y, por lo tanto, se centra en los métodos de comercialización más eficientes como lo son métodos digitales.

En la actualidad, los tipos de comercialización/canales podríamos resumirlos en los siguientes formatos y costes aproximados:

- Modelos **Freemium** (una parte gratis –como forma de enganche– y otra de pago), de 0 a 10€ por cada nuevo cliente
- Comercio electrónico/Sistemas de venta electrónica generando demanda hacia el *site*, de 30 a 200€ por nuevo cliente
- **Inside sales**. Venta personal remota basada en medios electrónicos y RRSS, de 400 a 2.000€ por nuevo cliente

- Fuerza de ventas directa en el mercado, de 3.000 a 8.000€ por nuevo cliente

Vemos que las diferencias en el CAC nos abocan a sistemas de bajo contacto, dejando el resto para esos mercados de precios y márgenes elevados, sin olvidar que un buen *Go-To-Market* nos llevará a una combinación de canales y medios definidos para cada mercado a lo largo del proceso de adquisición de clientes. La tendencia es a utilizar un modelo multicanal, para acabar en el *Omnichannel* que ataca a los clientes por diferentes canales, aunque el cliente ya no los distingue bien y lo toma como una nube que lo envuelve hacia el producto/servicio que se provee acercándose en cada momento al que prefiere. Como ejemplos, podemos citar a dos casos conocidos: en las tiendas de Apple te atiende una persona que introduce lo que quieres adquirir en un sistema portátil que es el mismo proceso que implementarías en un sistema de ecommerce. Igualmente, en muchos trámites personales en el BBVA, te atiende tu gestor que –con frecuencia– te solicita que abras la aplicación del banco en tu móvil y desde ahí se contrata. Parece que en ambos



casos se están poniendo los cimientos de una gestión con menos contacto personal y ejecutada remotamente, pero ahora hay dos canales superponiéndose. La mayoría de los casos de omnicanalidad actuales, mezclan un *site* de comercio electrónico, una app móvil y un lugar físico. Este modelo es utilizable por los despachos profesionales de volumen como lo están haciendo los bancos de forma masiva y sin descanso.

Una vez tenemos claro que el medio de comercialización va a basarse en sistemas de atracción 2.0 (*Inbound Marketing* y adyacentes), quiero dejar bien claro que la creación de contenidos es un valor fundamental, ¿por qué? Porque lo que emitimos en la Red tiene el objetivo de demostrar al cliente que tú conoces bien la problemática y la solución que el cliente anda buscando. Si compartimos contenidos de otros –competidores o no– estamos enviando su publicidad a nuestros clientes objetivo. Este formato arranca de un constructo llamado *Thought Leadership*, el liderazgo de pensamiento, el que todos perciben como el que más sabe de un tema, el que la gente recomienda a otros potenciales clientes.

Estos sistemas siembran la Red de contenidos interesantes y monitorizan el seguimiento que los clientes potenciales hacen de los mismos, y como todo está automatizado, el software de *Marketing Automation* nos advierte de aquellos clientes que han seguido un comportamiento predefinido en las tres fases de la venta, permitiéndonos facilitar más información adecuada para cada fase o el contacto directo en la recta final del proceso. Con frecuencia, se ve ayudado por publicidad en las RRSS u otros medios y una estrategia SEO adecuada. El objetivo es que cualquiera que busque en Google términos relacionados con nuestro servicio, nos encuentre. Las acciones *Outbound* –las tradicionales, las que producen contacto con el cliente por iniciativa nuestra– sirven para fraguar las relaciones 2.0 establecidas, pero justo por ese orden.

Por último, el tercer pilar –aunque no menos importante– es el denominado *CUSTOMER SUCCESS*, al que podríamos llamar “aseguramiento de que el cliente consigue lo que buscaba de una forma eficiente”. Todo el ciclo de vida del cliente en relación con nuestra empresa debe estar estructurado y su ob-

La mayoría de los casos de omnicanalidad actuales, mezclan un *site* de comercio electrónico, una app móvil y un lugar físico. Este modelo es utilizable por los despachos profesionales de volumen.

jetivo –como hemos comentado– es que el cliente no eche de menos el contacto directo con personas –como en el modelo tradicional– y esté satisfecho con el formato de baja intensidad de contacto. Soy cliente de Amazon desde 1996, en un alto grado han cumplido mis expectativas y todos los problemas que se han presentado en nuestra relación los han resuelto satisfactoriamente y con cercanía, ¿qué más se puede pedir?

En este apartado deben quedar planificadas, monitorizadas y gestionadas todas las relaciones con los clientes potenciales y los clientes actuales, mejorando el proceso de forma continua. El *Customer Success* es plenamente aplicable a los negocios tradicionales, se trata de que nada pase por casualidad y todo esté planificado y, si pasa algún evento no deseado, las reacciones también estén estudiadas y se ejecuten correctamente. Todos tenemos experiencias que contar de cómo nos sorprendió la actuación de una empresa, a veces para bien a veces para mal, aunque –con frecuencia– la resolución vino de la iniciativa de un empleado por su cuenta y riesgo. Lo que está claro es que una empresa de volumen y bajo contacto personal no puede dejar esa respuesta en manos de los empleados, debe existir un procedimiento porque puede que no exista un empleado para tomar la acción por su propia iniciativa en ese momento.

Como en los dos primeros pilares, todo está monitorizado, informando a los gestores de los eventos por excepción previamente determinados. Así tenemos una visión de la marcha del negocio, de las amenazas, de las previsiones de facturación, de los nuevos clientes que –estadísticamente– entrarán el mes que viene, de los que podemos perder, de las características de los clientes de ese mes respecto a los anteriores, de los márgenes por cliente, producto, canal de adquisición, mes, etcétera. Sólo nos queda tener un servicio atractivo que ofrecer a los clientes, ¡casi nada! ■

La nueva Ley 11/2018 de 28 de diciembre de Información no financiera y diversidad



CARLOS PUIG DE TRAVY
Presidente del REA Auditores-CGE

La información financiera no es suficiente y por ello surge la necesidad de incorporar a los informes anuales de las empresas otro tipo de información que podemos llamarla "información no financiera" y que va más allá de los números. La información no financiera, al igual que la financiera, debe cumplir con criterios de fiabilidad, relevancia, integridad, etc.; para ello se hace necesario la revisión de la misma por parte de un profesional independiente que generalmente será un economista auditor. Los revisores debemos ser capaces de ofrecer un tipo de aseguramiento a esta información que cubra las expectativas de los grupos de interés.

Hace unos meses escribí un artículo titulado "Las empresas no son solo números" y en él decía que durante muchos años, para el cálculo del valor de los negocios sólo se tenía en cuenta un único capital, es decir, el capital financiero. Hoy esta tabla de medir está ampliamente sobrepasada, las empresas son mucho más complejas y en ellas entran, se transforman y salen un conjunto de capitales de los que sólo uno de ellos es el financiero. Así, el capital industrial, el in-

El EINF incluirá la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la sociedad o del grupo de sociedades y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal.

telectual, el humano, el social y relacional y el natural, además del financiero se van interrelacionando dentro de la empresa, transformándose, incrementándose o reduciéndose fruto de la actividad empresarial y finalmente desembocan en unos resultados que retornan a la sociedad en forma de otra serie de capitales.

Hoy las empresas necesitan ser gobernadas de forma distinta y el Buen Gobierno Corporativo exige que además de proteger los intereses de la compañía y de sus accionistas, se gestione la creación de valor a través del uso eficiente de los recursos y fomentando la transparencia de la información hacia todos los grupos de interés y no sólo deben velar por los resultados económicos, sino que deben rendir cuentas a la sociedad de las acciones que realizan en materia social y medioambiental y orientar la generación de valor a partir de sus activos intangibles.

En esta línea, el pasado 29 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado el texto de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Esta Ley viene a sustituir el Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre, que en su día vino a trasponer la Directiva 2014/95/UE del Parlamento europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014. La nueva Ley 11/2018 amplía el alcance a determinadas entidades, aunque no se califiquen como entidades de interés público (EIP), y además también amplía el contenido de la información requerida proporcionando una mayor concreción sobre el contenido del "Estado de Información no Financiera (EINF)". Otro aspecto muy interesante de esta ley es que el EINF debe ser obligatoriamente revisado por un "prestador independiente de servicios de verificación".

Quién debe presentar el estado de información no financiera (EINF)

Las sociedades anónimas y a las comanditarias por acciones que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el **número medio de trabajadores empleados** durante el ejercicio sea superior a 500; y
- b) Que, o bien tengan la consideración de **entidades de interés público** de conformidad con la legislación de auditoría de cuentas, o bien, **durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias** siguientes:
 1. Que el total de las partidas del activo sea superior a 20 millones de €;
 2. Que el importe neto de la cifra anual de negocios supere los 40 millones de €;
 3. Que el **número medio de trabajadores empleados** durante el ejercicio sea superior a 250.

Las sociedades que formulen cuentas consolidadas y que concurren los siguientes requisitos:

- a) Que el **número medio de trabajadores empleados** por las sociedades del grupo durante el ejercicio sea superior a 500; y
- b) Que o bien, tengan la consideración de **entidades de interés público** o bien durante dos ejercicios consecutivos reúnan al menos **dos de las circunstancias previstas para empresas grandes**; esto es:
 1. Que el **total de las partidas del activo consolidado** sea superior a 20 millones de €;

Las empresas son mucho más complejas y en ellas entran, se transforman y salen un conjunto de capitales de los que sólo uno de ellos es el financiero.

La actuación del auditor se limitará únicamente a la comprobación de que la citada información se ha facilitado en los informes correspondientes.

2. Que el importe neto de la **cifra anual de negocios consolidada** supere los 40 millones de €;
3. Que el **número medio de trabajadores empleados** en el ejercicio sea **superior a 250**.

La Ley también regula dónde debe aparecer el EINF, cómo debe publicarse, las dispensas que su caso existen para determinadas sociedad o grupos y el contenido del EINF. En cuanto al contenido, el EINF incluirá la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la sociedad o del grupo de sociedades y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal.

Por otra parte, la Ley 11/2018 amplía el contenido requerido en el informe anual de gobierno corporativo (IAGC) que han de publicar las sociedades anónimas cotizadas, exigiendo un mayor detalle de la información a incluir sobre la política de diversidad, requiriendo una descripción de esta política no sólo en relación con el consejo de administración, sino también al de dirección y de las comisiones especializadas. El EINF debe presentarse como punto separado del orden del día para su aprobación en la Junta General de Accionistas de las sociedades y, como hemos dicho, debe ser revisado obligatoriamente por un *“prestador independiente de servicios de verificación”*.

Con independencia de que el EINF figure en el Informe de Gestión que acompaña a las cuentas anuales o se presente en un informe separado, **se pondrá a disposición del público** gratuitamente en la web de la sociedad en los seis meses posteriores a la fecha de finalización del año financiero y por un periodo de cinco años.

En cuanto a su entrada en vigor, hemos de decir que es de aplicación para los ejercicios económicos que se

inicien a partir del 1 de enero de 2018 y los dos ejercicios computables a efectos de lo previsto en I) y II) serán el que se inicie a partir del 1 de enero de 2018 y el inmediato anterior. Es importante destacar que, transcurridos 3 años de la entrada en vigor de esta ley, la obligación de presentar el EINF consolidado será de aplicación a todas aquellas sociedades con más de 250 trabajadores que o bien tengan la consideración de EIP, exceptuando a las entidades que tienen la calificación de empresas pequeñas y medianas de acuerdo con la Directiva 34/2013 (art. 3.9 y 3.10 LAC), o bien que durante dos ejercicios consecutivos reúnan a la fecha de cierre de cada uno de ellos al menos una de las siguientes circunstancias:

1. Que el total del activo sea superior a 20 millones de €.
2. Que el importe neto de la cifra anual de negocios supere los 40 millones de €.

Cómo afecta esta Ley a los auditores

La Ley introduce una modificación de la Ley de Auditoría de Cuentas en relación con el alcance del trabajo del auditor de cuentas anuales sobre el informe de gestión, tanto en relación con el EINF como en relación con la información sobre diversidad que ha de incluir el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC). Los auditores únicamente deben comprobar que esta información (EINF y, en su caso, la información requerida sobre política de diversidad del artículo 540. 4. c) 6º) se ha facilitado en el informe de gestión o se ha hecho la pertinente referencia. Así, la actuación del auditor se limitará únicamente a la comprobación de que la citada información se ha facilitado en los informes correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, dado que, tanto en las cuentas consolidadas como en las cuentas individuales, el auditor únicamente debe comprobar que el citado EINF se encuentra incluido en el informe de gestión o, en su caso, que existe una referencia en este al informe separado, la sección *“Otra información”* del informe de auditoría habrá de ser adaptada convenientemente siguiendo lo establecido por la consulta nº 2 del BOICAC 113.

Esperemos que, en un futuro, este tipo de información no financiera sea suministrada también por compañías de menor tamaño y que se someta a revisión por parte de los auditores y podamos ver muchos más informes de este tipo emitidos por auditores pequeños y medianos.

Indicaros que el REA emitió el pasado mes de enero una comunicación del Departamento Técnico (Nº 93) que desarrolla con mucha mayor amplitud todo lo que anteriormente aquí he expuesto y además incluye un anexo de casuísticas que pueden darse que os puede ser de gran ayuda.

Revisión del Estado de Información No Financiera

Debo remarcar que toda información que es necesaria para los grupos de interés debe cumplir con una serie de características como son fiabilidad, relevancia, integridad, etc. Los usuarios de la información quieren ciertas garantías sobre si la misma cumple con estas características y aquí es donde entra en juego el papel de la revisión.

La IFAC considera que estos trabajos deben realizarse siguiendo la ISAE 3000 "Encargos de Aseguramiento distintos de la auditoría o de la Revisión de información financiera histórica", revisada en el 2013. En septiembre de 2014 se constituyó un grupo de trabajo *Integrated Reporting Working Group* para avanzar sobre este tipo de aseguramiento. Este grupo de trabajo ha determinado los 4 factores claves que mejoran la credibilidad y la confianza en este tipo de información que son: utilizar un marco adecuado, tener una fuerte estructura de gobierno, que la información sea consistente con otras informaciones tanto internas como externas y **que se sujete a algún tipo de revisión externa para ofrecer seguridad**. Aquí es donde entran los auditores y para ello debemos afrontar una serie de desafíos, como son: determinar el alcance del aseguramiento (¿cómo dar seguridad sobre narrativas o informaciones de muy diversa naturaleza?), evaluar la idoneidad de la información y que es lo material, tener en cuenta que hay poca madurez en las empresas sobre estos temas, dar seguridad sobre temas de futuro y comunicar a través de un informe el trabajo realizado y hacerlo de forma efectiva.

Evidentemente para llevar a cabo este tipo de trabajos se requiere la obtención de la capacitación necesaria (habilidad, conocimientos, experiencia, utilización de herramientas específicas, etc.).

La IFAC ha iniciado recientemente (enero de 2108) un proyecto para la elaboración de una guía de actuación que responda a los retos del aseguramiento de lo que ellos denominan *Emerging Forms of External Reporting* y como parte de este proyecto se ha creado un panel de expertos en los que participa Luis Piacenza, miembro de la Comisión de RSC e Informes Integrados del REA.

El REA –a través de su Comisión de RSC e Informes Integrados– irá ofreciendo tanto información como cursos para ayudar a familiarizarse con este tipo de actuaciones, que supone una nueva práctica profesional de largo recorrido para los economistas auditores. En el momento de escribir este artículo acaba de salir una *Guía de Actuación* del REA en este tipo de trabajos.

En la actualidad ya se pueden ver informes de auditores bajo la ISAE 3000 en la web del REA, principalmente de aseguramiento limitado y referidos a compañías de interés público o de gran dimensión. Esperemos que, en un futuro, este tipo de información no financiera sea suministrada también por compañías de menor tamaño y que se someta a revisión por parte de los auditores y podamos ver muchos más informes de este tipo emitidos por auditores pequeños y medianos.

Por último, decir que esta nueva Ley ofrece un nuevo campo de actuación tanto para los economistas en general como para los auditores en particular, que abarca tanto el asesoramiento en la planificación de cómo deben prepararse las empresas para la obtención de la información a volcar en el EINF como en su preparación y por supuesto en la revisión de la misma en nuestra calidad de prestadores independientes del servicio de verificación ■

Impulso normativo para la resolución de conflictos mediante mediación



Mª LUISA BAUTISTA OLIVENZA

Mediadora concursal. Colaboradora del Registro de Economistas Forenses.
Socia del despacho ALHOS Abogados y Economistas.

La nueva normativa cuyo objetivo, aplaudido desde muchos ámbitos, es impulsar la resolución de conflictos mediante MEDIACIÓN, contempla para su aplicación una excesiva *vacatio legis* de 3 años desde su publicación en el BOE y nace falta de medidas (y de presupuesto) para darse a conocer al ciudadano como un procedimiento autónomo y con vida propia fuera de sede judicial, por ello se corre el riesgo de que finalmente sea vista como un requisito formal más, previo a la interposición de demanda. Los mediadores tienen un gran trabajo por delante para hacerse visibles y demostrar la utilidad de la institución.

La Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, que incorporaba al ordenamiento español la Directiva 2008/52/CE, así como el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, "nacieron con la vocación decidida de asentar en nuestro país la mediación como instrumento de auto-

composición eficaz de controversias surgidas entre sujetos de derecho privado en el ámbito de sus relaciones de derecho disponible" pero, según la exposición de motivos del Anteproyecto de Ley de impulso de la Mediación, aprobado en Consejo de Ministros del 11 de Enero 2019, "Actualmente la mediación en España se encuentra obstaculizada por una cultura

ajena a esta forma particular de resolución de conflictos intersubjetivos. Continúa siendo una institución desconocida que no ha conseguido demostrar su operatividad. Por todo ello, se ha considerado que dicho proceso podría experimentar un significativo impulso a través de medidas legislativas de índole procesal sin olvidar que una labor de concienciación y de formación de todos los actores involucrados en este ámbito puede ser una solución eficaz a largo plazo.”

El Anteproyecto de Ley de Impulso de la Mediación, se estructura en tres artículos, tres disposiciones adicionales, una disposición transitoria y dos disposiciones finales y supone la modificación de las tres leyes siguientes:

- Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- La Ley 5/2012 de 6 de julio de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles.

Dedica el Anteproyecto un artículo a cada una de las leyes que modifica:

Artículo primero. Modificación de la Ley de asistencia gratuita

La modificación para incluir la mediación en la asistencia gratuita obligará necesariamente a asumir una reforma del Reglamento de Justicia Gratuita, para incorporar en este servicio público, el coste de las actuaciones realizadas por los mediadores en los dos supuestos recogidos por la Ley. Se valoran varias alternativas:

- Una consistiría en conferir a los mediadores la condición de sujetos activos de la prestación de la asistencia jurídica gratuita, similar a la que existe para retribuir a abogados y procuradores. Esta opción conllevaría necesariamente determinar módulos y baremos, con los que quedarán acotadas las actuaciones y cuantías por las que serían retribuidos los mediadores.
- La otra, en incluir las actuaciones realizadas por los mediadores, como actuaciones complementarias,

La mediación en España continúa siendo una institución desconocida que no ha conseguido demostrar su operatividad.

siguiendo el modelo vigente para los peritos judiciales, estando en esta opción los costes a cargo de las CCAA, que en la actualidad actúan con gran disparidad de criterios en la selección y retribución de los peritos judiciales.

En los dos casos será imprescindible aprobar el correspondiente incremento presupuestario.

Artículo segundo. Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil

El Anteproyecto opta por una “obligación mitigada”, estableciendo como presupuesto procesal para la admisión de una demanda, en un número tasado de materias, que se acredite por quien la insta haber realizado un intento de mediación, que se habría materializado en la asistencia presencial de las partes a una “sesión informativa” con un mediador, en la que serán informados de la naturaleza y la estructura del proceso (también del coste) y una “sesión exploratoria” en la que expondrían el alcance y el motivo de sus diferencias, de modo que el mediador pueda evaluar la idoneidad del procedimiento.

Del Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo sobre la aplicación de la Directiva 2008/52/CE, el cual concluye recomendando a los Estados miembros intensificar sus esfuerzos por fomentar y alentar el recurso a la mediación por los diferentes medios y mecanismos previstos en la mencionada Directiva, se evidencia que las legislaciones de los Estados miembros oscilan entre la aplicación de mecanismos de incenti- vación y estímulo fiscal a las partes que recurren a la mediación, y mecanismos sancionadores para supues- tos de rechazo injustificado.

Pues bien, en el Anteproyecto esta incenti- vación vendría a través del pronunciamiento en costas en el pro- cedimiento posterior: “no habrá pronunciamiento de costas a favor de aquella parte que no hubiere acudi-

El Anteproyecto opta por una "obligación mitigada", estableciendo como presupuesto procesal para la admisión de una demanda, en un número tasado de materias, que se acredite por quien a insta haber realizado un intento de mediación.

do, sin causa que lo justifique, a un intento de mediación cuando fuera preceptivo o así lo hubiera acordado el tribunal durante el proceso."

La mediación previa a la interposición de la demanda, el Anteproyecto la denomina "mediación extrajudicial", como contraposición a la mediación que puede surgir en otra fase de un procedimiento judicial, a la que denomina "mediación intrajudicial", la cual tendrá lugar cuando según la exposición de motivos, "el tribunal, una vez analizado el caso, se encuentre en condiciones de conocer el sustrato del litigio y de su carácter mediable y siempre que no se hubiera intentado con carácter previo al proceso".

En segunda instancia el tribunal únicamente podrá acordar una derivación cuando no se hubiese acordado ya en la primera y tendrá que fundarse en circunstancias objetivas que hagan previsible la posibilidad de llegar a un acuerdo en la mediación.

Si las partes llegaran a alcanzar un acuerdo, podrán solicitar su homologación judicial. El acuerdo homologado judicialmente surtirá los efectos atribuidos por la ley a la transacción judicial y podrá llevarse a efecto por los trámites previstos para la ejecución de sentencias y convenios judicialmente aprobados.

La reforma de la LEC afecta también a tres artículos relativos a la normativa hipotecaria en el ámbito de la vivienda habitual.

Artículo tercero. Modificación de la Ley de Mediación en asuntos civiles y mercantiles

En el artículo 6 de la Ley de Mediación en asuntos Civiles y Mercantiles es en el que se van a regular aquellos asuntos en los cuales el intento de mediación va a ser obligatorio con carácter previo al inicio de un proceso declarativo, se trata de 14 materias que

podríamos agrupar por su naturaleza en tres apartados:

- **Relaciones jurídicas en las que existe un trato habitual entre las partes** que puede interesar que sea preservado:
 - Mediada que se adoptan en procedimientos matrimoniales
 - División de patrimonios
 - Sucesiones
 - Propiedad horizontal
 - Arrendamientos
- **Asuntos en los que la discrecionalidad del juez es elevada** y por tanto el resultado de un juicio contiene un alto grado de incertidumbre:
 - Indemnizaciones por negligencia profesional
 - Contratos de obras
- **Asuntos de escasa relevancia** en los que debe evitarse un juicio
 - Reclamaciones entre personas físicas de menos de 2.000€

Para actuar como mediador en las materias señaladas, será necesaria la inscripción en el Registro de Mediadores e Instituciones de mediación dependiente del Ministerio de Justicia.

Respecto al nombramiento de mediador, en la mediación extrajudicial, cuando ésta preceptiva para la admisión de una demanda, la designación del mediador, se hará de forma directa por el mediado instante, si bien, si la parte contraria no aceptase al mediador designado, se procederá a designar a un mediador y un suplente del Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia de forma aleatoria a través de medios electrónicos. Todo este procedimiento deberá desarrollarse mediante un real decreto.

En la mediación intrajudicial, las partes deben designar a un mediador en el plazo de cinco días y en caso de no llegar a un acuerdo se procederá a designar un mediador a través de la web del Ministerio de Justicia.

La designación electrónica del mediador se hará adecuando su cualificación a la naturaleza del conflicto.

Desde Julio de 2015, la designación de forma electrónica de mediadores concursales viene funcionando mediante un mecanismo similar, siendo en estos casos una figura clave el Notario o Registrador Mercantil al que le llega una solicitud de nombramiento de mediador concursal, el cual conectando con la web del Ministerio de Justicia, recibe acto seguido el nombre y datos de contacto del mediador concursal designado con el que deberá contactar para su nombramiento.

El Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación dependiente del Ministerio de Justicia, integrado en la subdirección del Notariado y de los Registros, se creó mediante Real Decreto 980/2013 de 13 de Diciembre, y en la actualidad se encuentra formado únicamente por una plantilla de dos funcionarios. La obligación de inscripción de los mediadores para actuar en las materias señaladas en el artículo 6, exigirá una ampliación de plantilla y adaptación de medios y

Para actuar como mediador en las materias señaladas, será necesaria la inscripción en el Registro de Mediadores e Instituciones de mediación dependiente del Ministerio de Justicia.

del sistema informático a los nuevos requisitos de las designaciones.

Varias de las modificaciones que establece el Anteproyecto van a quedar expresamente pendientes de desarrollo reglamentario.

En cuanto a las Disposiciones adicionales del anteproyecto, se acuerda, sin presupuesto, la creación de una "Comisión de seguimiento de impulso a la Mediación", se establece un año de plazo para introducir la mediación en planes formativos como el grado de Derecho y otros grados que el Anteproyecto no especifica.

Respecto a la entrada en vigor, señalada en la Disposición final, a los tres años de su publicación en el BOE, instaure el Anteproyecto una excesiva *vacatio legis*, que no resulta justificable y supone un freno al impulso que la ley pretende ■

Por último, y fuera ya del ámbito normativo, la profesión de mediador no es sencilla, y requiere muchas horas de aprendizaje práctico. Para quien no se haya formado en mediación, pero piense que lleva toda su vida negociando (mediando dicen algunos) con los "problemas" de sus clientes, a modo de reflexión, le presentamos doce típicas respuestas que utilizan la mayoría de las personas y que el mediador experimentado evita porque obstaculizan la buena comunicación y con ello la resolución del conflicto:

Doce respuestas típicas que obstaculizan la comunicación

- **Mandar, dirigir:** decir al otro lo que debe hacer
- **Amenazar:** decir al otro lo que puede pasar si no hace lo que decimos
- **Sermonear:** aludir a una norma externa para decir al otro lo que debe hacer
- **Dar lecciones:** aludir a la experiencia para decir lo que es bueno o malo para el otro.
- **Aconsejar:** decir al otro lo que es mejor para él/ella
- **Consolar/Animar:** decir al otro que lo que le pasa es poco importante
- **Aprobar:** dar la razón al otro
- **Desaprobar:** quitar la razón al otro
- **Insultar:** despreciar al otro por lo que dice o hace
- **Interpretar:** decir al otro el motivo oculto de su actitud
- **Interrogar:** sacar información al otro
- **Ironizar:** burlarse del otro de manera sutil y disimulada

Impacto de MIFID II en las empresas españolas de servicios de inversión

MiFID II



DAVID GASSÓ

Presidente de EAF Asesores
Financieros-CGE

Cuando se ha cumplido más de un año de la entrada en vigor de la directiva MIFID II, el impacto para las empresas de servicios de inversión (ESI) en España comienza a ser visible. En el caso de las Empresas de Asesoramiento Financiero o EAF, los datos publicados por la CNMV referidos al ejercicio 2018 muestran algunos aspectos que considero relevante destacar.

En primer lugar, el número de entidades se ha reducido en un 7,6% en el caso de las EAF, pero también en Sociedades de Valores (SV) que a cierre de 2018 eran un 4,8% menos que un año atrás. En cambio, las Agencias de Valores (AV) registraron un crecimiento del 8,3%. Cabe destacar que parte de la disminución en el número de EAF es debido a su transformación en AV por los motivos a los que me referiré a continuación.

En segundo lugar, destaca la disminución de los ingresos por comisiones. En el caso de las EAF, es palpable un descenso en las retrocesiones netas percibidas de

más del 17%, lo que indica que el asesoramiento independiente ha ganado peso dentro del tipo de servicio prestado.

El descenso en la cifra global de ingresos tiene que ver más con el descenso en el número de entidades, puesto que los ingresos por asesoramiento se mantienen y por el resto de servicios incrementan, y tiene su justificación en que los ingresos por asesoramiento financiero de las SV y AV aumenta notablemente, un 106%, en 2018 fruto del cómputo de estas EAF transformadas en AV, entre otros factores. En cambio, para estas entidades, el resto de comisiones, excepto las de

La disminución en el número de EAF a cierre de 2018 respecto al año precedente supone un giro en la tendencia creciente que ha experimentado este tipo de ESI desde su creación en 2009 a raíz de la regulación a nivel europeo del asesoramiento financiero en materia de inversión como actividad sujeta a autorización previa y a supervisión.

custodia de activos y de elaboración de informes, decrecen, lo que evidencia el impacto de las directrices de comercialización surgidas como consecuencia de la nueva Directiva y el impacto de la evolución desfavorable de los mercados financieros.

Finalmente, y pese al descenso del número de entidades, el patrimonio asesorado y el número de clientes se mantienen relativamente estables en las EAF, mientras que cae significativamente en SV y AV.

La disminución en el número de EAF a cierre de 2018 respecto al año precedente supone un giro en la tendencia creciente que ha experimentado este tipo de ESI desde su creación en 2009 a raíz de la regulación a nivel europeo del asesoramiento financiero en materia de inversión como actividad sujeta a autorización previa y a supervisión. A mi juicio, hay tres motivos que explican este hecho: la inviabilidad empresarial de algunos proyectos en el entorno regulatorio más exigente, la necesidad de cambiar de tipo de ESI para poder prestar más servicios o para tener agentes vinculados y el parón de nuevas autorizaciones por la incertidumbre asociada al proceso tardío de transposición que ha sucedido en España.

Sobre la tercera razón, la evolución de altas que se va viendo en 2019 dirá si las exigencias introducidas con la nueva directiva una vez finalizada la trasposición son un impedimento para la creación de nuevos proyectos empresariales en el ámbito de EAF.

Para las otras dos, la introducción de la posibilidad por parte de las EAF de tener agentes vinculados, aunque sea sólo para la promoción de los servicios de asesoramiento y auxiliares, constituye una buena noticia. La reivindicación de poder crecer estructuralmente a coste variable por parte de un sector nutrido de microempresas, como es el de las EAF, es sin duda un logro para permitir la viabilidad económica en un entorno de costes regulatorios crecientes y de márgenes menguantes.

Las EAF compiten con entidades muy grandes que prestan un abanico mucho más amplio de servicios financieros y de inversión, presionando su capacidad de *pricing* y que a su vez son necesarios para que la actividad de ejecución ligada al asesoramiento sea posible por parte del cliente. Esto, en muchas ocasiones, es una cadena de impedimentos que dificulta al cliente beneficiarse completamente del servicio de la EAF sin que ésta pueda influir en el canal de ejecución y custodia. Esta desventaja lleva a las EAF que alcanzan un tamaño suficiente a plantearse el salto a la AV o SV, o a la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva (SGIIC) para poder competir en mejores condiciones con la banca privada.

En este contexto, como digo, la contratación de agentes significa para las EAF de reducido tamaño, que son la mayoría, poder aspirar a ganar un volumen de negocio mayor sin arriesgar a incurrir en costes fijos elevados que comprometan su futuro si la aportación de negocio no es la esperada con la contratación de personal comercial. Aunque los riesgos son altos, puesto que hay que desarrollar la capacidad de controlar de modo efectivo que la labor de los agentes se circunscribe a la promoción exclusiva de los servicios y no a su prestación efectiva por el agente, si las EAF actúan correctamente tienen una gran oportunidad de ganar tamaño y garantizar su viabilidad futura en un entorno de mayor competencia y de menor rentabilidad financiera debido a la mayor y más exigente regulación que se ha puesto en marcha ■

La contratación de agentes significa para las EAF de reducido tamaño, que son la mayoría, poder aspirar a ganar un volumen de negocio mayor sin arriesgar a incurrir en costes fijos elevados que comprometan su futuro si la aportación de negocio no es la esperada con la contratación de personal comercial

Democracia en la empresa: ¿el final de un eclipse?



JOSÉ ÁNGEL MORENO IZQUIERDO

Vicepresidente de Economistas sin Fronteras.

El ideal de la empresa democrática ha sido central en el pensamiento progresista, si bien se ha visto oscurecido con la revolución neoliberal y su reivindicación de la soberanía de los accionistas en el gobierno de la empresa. Sin embargo, están surgiendo síntomas de una revitalización del ideal de empresa democrática, tanto en el panorama político como en el académico, al calor de trabajos que defienden las mayores eficiencia y justicia de modelos participativos de gobierno corporativo.

La aspiración a la democratización de la empresa —recurrente en el pensamiento progresista— parecía en buena medida eclipsada desde comienzos del último cuarto del siglo pasado. Pero, como todo eclipse, no es un fenómeno, por fortuna, definitivo. Es algo que empieza a apreciarse en el panorama político, en el que sectores significativos de la izquierda retoman la bandera de la participación de los trabajadores en el gobierno de la empresa (como es el caso reciente del Partido Laborista británico)¹, desde la recuperación del convencimiento de que es imprescindible “otra forma de abordar la gestión del sistema productivo y del poder económico”². Pero son ideas que también brotan en el análisis económico. A ello quiere atender este artículo.

El modelo accionarial

Para entender el eclipse hay que recordar cómo desde las décadas de 1970-1980 se fue imponiendo en las élites empresariales y en el mundo de la academia la convicción de que era necesaria una profunda reconceptualización del carácter de la empresa: muy especialmente, de la gran empresa cotizada. Una convicción que se convirtió en uno de los pilares de lo que se ha dado en llamar la “revolución neoliberal” y que constituía una crítica demoledora de la viabilidad de una concepción participativa de la empresa.

Su finalidad esencial era justificar la necesidad de recuperar el poder de los accionistas en el gobierno de la empresa. Algo que parecía imprescindible frente a

1. Contexto en el que cabe entender también la creación en España de la Plataforma por la Democracia Económica (<https://democraciaeconomicablog.wordpress.com/>).

2. I. Muro, “Democracia Económica, el momento es ahora”, *Dossieres EsF*, nº 32, Economistas sin Fronteras, 2019, Madrid (<https://ecosfron.org/wp-content/uploads/Dossieres-EsF-32-Reivindicando-la-democracia-en-la-empresa.pdf>).

la cada vez más notoria escisión entre propiedad y control (entre accionistas y directivos o gerentes) que caracterizaba a la gran corporación moderna. El restablecimiento de la rentabilidad y de la eficiencia óptima, se pensaba, pasaba por devolver el perdido poder de decisión y de control a los accionistas, reorientando la labor de los directivos hacia una finalidad clara y única, que se habría de convertir en el indicador fundamental de la buena gestión: la maximización del beneficio, materializado en el máximo crecimiento posible del valor de la acción.

Ha sido una concepción notoriamente impulsada por la ingente transformación que en esos mismos años empezaban a experimentar los mercados financieros, caracterizada por una expansión explosiva de su actividad y por un progresivo crecimiento de la financiación de las grandes empresas por los mercados de capitales y por los inversores institucionales (básicamente, fondos de inversión y de pensiones), para los que la creación del máximo valor posible para el accionista resulta el objetivo prioritario, en la medida en que están obligados a maximizar el valor patrimonial de sus aportantes. Pero es un enfoque que muy rápidamente encontró un intenso -y seguramente nada casual- eco en el mundo de la academia, en el que se ha venido desarrollando desde entonces una potente línea de trabajo -la "teoría de la firma"- orientada a justificar la "soberanía de los accionistas" como modelo óptimo de gobierno y gestión empresarial. Presuntamente, el más eficiente, pero también el que corresponde con mayor justicia a las aportaciones de las diferentes partes implicadas en la actividad empresarial, el que posibilita la máxima utilidad social e incluso el único compatible con el óptimo interés general.

El objetivo radicaba en demostrar que hay contundentes razones económicas (de las que se derivan razones de justicia) que fundamentan que el gobierno de la empresa debe estar en manos de los accionistas³. Aunque se han propuesto diferentes argumentos, todos se basan en esencia en un presupuesto común:

La defensa de la soberanía de los accionistas se basa en la hipótesis de su presunta excepcionalidad.

que los accionistas⁴ tienen un papel excepcional en la empresa: 1) ya por ser los únicos agentes que tienen contratos incompletos (que no permiten cubrir todas las incidencias que se pueden presentar a lo largo de su duración), los únicos que realizan inversiones específicas (las orientadas de forma muy concreta a la empresa y que perderían parte de su valor en usos alternativos) y los únicos, en consecuencia, que asumen riesgos residuales (los que surgen en caso de mala evolución de la empresa); 2) ya por ser quienes -aun no siendo los únicos- realizan las más importantes de esas inversiones y asumen los riesgos fundamentales; 3) ya porque son los agentes a cuyo mando se minimizan los costes de transacción en la empresa; o 4) ya porque su control del gobierno corporativo es imprescindible para la maximización del valor de la acción⁵.

Son esas -diferentes- excepciones, de las que se derivaría una posición especialmente frágil por arriesgada (que hay que proteger especialmente) o una capacidad de liderazgo diferencial, las que justificarían que se compensase a los accionistas con el monopolio del gobierno de la empresa y de la apropiación del beneficio residual. En esas razones, por tanto, descansa el fundamento teórico del modelo de gran empresa característico de nuestro tiempo: la que -presuntamente- gobiernan los accionistas, contratando para su gestión a los directivos como agentes al servicio de sus objetivos y a quienes tratan de alinear con sus intereses por medio de remuneraciones que les incentivan -con frecuencia desmesuradamente- a priorizar ante todo la maximización del valor de la acción.

La fundamentación de un modelo alternativo

Pero son razones que vienen siendo cada vez más sólidamente discutidas -básicamente, desde comienzos

3. Para un mayor detalle de todo lo aquí planteado, puede verse J. A. Moreno "Empresa neoliberal vs. empresa participativa: argumentos económicos para la democracia en la empresa", *Dossieres EsF*, nº 32, op.cit.

4. Aparte de la pretensión de ser los únicos propietarios de la empresa, pronto desechada por la mejor teoría económica.

5. Algunos referentes destacados en toda esta línea argumental son A. Alchian, H. Demsetz, M. C. Jensen, E. Fama, W. H. Meckling, S. Grossman, O. Hart, O. Williamson, L. Zingales, R. Rajan, M. M. Blair y L. A. Stout.

Pero la supuesta excepcionalidad de los accionistas está muy lejos de ser evidente.

de este siglo— por una línea de reflexión⁶ que —desde diferentes perspectivas— cuestiona la fundamentación de este modelo, argumentando en su lugar la justificación económica de una concepción participativa de la empresa (sobre todo, de la gran sociedad anónima cotizada): es decir, la participación efectiva en su gobierno de los agentes que contribuyen a su actividad de manera más decisiva (accionistas y directivos, desde luego, pero también restantes empleados, proveedores y contratistas estratégicos, clientes especialmente fidelizados o dependientes, comunidades locales que padecen particularmente las externalidades negativas e incluso administraciones públicas...).

Por una parte, porque el pretendidamente óptimo modelo accionarial presenta debilidades evidentes de gobierno que hacen muy discutible su eficiencia y porque ha conducido a problemas de gravedad incuestionable que, en general, derivan del intenso cortoplacismo que propicia. Pero también porque considera que la supuesta excepcionalidad de los accionistas y la presunta necesidad de que gobiernen la empresa para impulsar su óptima evolución están muy lejos de ser evidentes. En ese sentido, un elemento común de esta corriente crítica —por lo demás, muy heterogénea— es su concepción de la empresa como un sistema eminentemente colaborativo en el que no hay contratos perfectos (todos son incompletos), en el que no sólo los accionistas asumen riesgos residuales y desarrollan inversiones específicas (porque también asumen estos riesgos y realizan inversiones no menos específicas los agentes antes mencionados) y en el que muchas de estas inversiones son así mismo fundamentales para el éxito del proyecto empresarial.

De esta forma, la asunción de riesgos y la realización de inversiones específicas de todos esos actores y, en definitiva, su compromiso con la empresa constituyen un componente imprescindible para el éxito del proyecto empresarial. Por ello, todos esos grupos deben ser considerados como agentes fundamentales (tanto como los accionistas) para la generación del valor em-

presarial, en la medida en que aportan recursos esenciales para ello. Una aproximación a la realidad de la empresa que ataca la línea de flotación de las justificaciones económicas de la soberanía de los accionistas y que obliga a recordar que el preponderante papel de los accionistas en el gobierno corporativo puede responder no tanto a una presunta excepcionalidad de su aportación y a razones de justicia y eficiencia como a la tan frecuentemente olvidada vieja cuestión del poder.

HACIA LA EMPRESA PARTICIPATIVA

Se consolida así una nueva forma de entender la empresa: no ya como una simple agrupación de capitales accionariales, sino como una mucho más compleja asociación de capitales —de recursos— de muy diferente índole, que son aportados por los colectivos que contribuyen de forma más significativa a la generación de valor y que cooperan en función de un interés común que trasciende al interés de cada grupo. Todos los aportantes de esos capitales requieren de un sistema de gobierno que proteja sus intereses en la empresa. Una empresa que no se entiende ya como un simple objeto de propiedad privada (una mercancía), sino como una entidad de naturaleza asociativa/colaborativa y con identidad propia en la que la cooperación de los diferentes partícipes es esencial y que debe aspirar a una finalidad colectiva: el óptimo valor compartido sostenible; es decir, el óptimo interés común de quienes participan en ella o se ven afectados por su actividad.

Algo, claro, que implica un replanteamiento radical del poder en el interior de la empresa, que debe recaer legalmente en el conjunto de la comunidad empresarial, pasando el sistema de gobierno de ser un instrumento de los accionistas a un instrumento de esa comunidad, en el que deben participar —en medida proporcional a su aportación— todos esos aportantes de recursos imprescindibles: constituyéndose como órgano protector de la integridad de la organización y cámara de conformación del interés colectivo, al que debe orientarse la misión de los directivos. Algo, que responde no sólo a criterios de equidad y justicia (porque posibilita un reparto más equitativo

6. Ver al respecto la bibliografía recomendada en J. A. Moreno, op. cit.

de los derechos y del excedente), sino también de eficiencia, porque es el criterio de gestión que mejor incentiva el compromiso de todos los implicados con la empresa y sus inversiones específicas.

Estamos, por tanto, ante la defensa de la necesidad y la conveniencia de sistemas de gobierno corporativo plurales: es decir, de avanzar de forma decidida hacia mayores niveles de democracia en la empresa. Y no sólo por razones morales o políticas, sino también — muy especialmente— por razones económicas.

Desde luego, es un planteamiento que comporta indudables problemas para el gobierno y la gestión empresarial. Pero, al margen de que muchos de esos problemas afectan también al modelo de gobierno accionario, el modelo alternativo puede aportar ventajas considerables, como revelan los casos de países en los que se han introducido más decididamente elementos parciales (para empleados) de esta filosofía y como revelan también muchas experiencias cooperativas de éxito: mejoras en el control de la gestión, desincentivos al cortoplacismo y a la asunción de riesgos excesivos, freno a la discrecionalidad y a la cooptación del sistema de gobierno por parte de los altos directivos, incremento del compromiso de las partes implicadas y de la confianza entre ellas, impulso a las inversiones específicas y al aprendizaje colectivo, a la productivi-

El sistema de gobierno debe ser un instrumento de la comunidad empresarial: una cámara de conformación del interés colectivo.

dad, a la calidad, a la innovación... Al tiempo que permitiría superar muchas de las contradicciones que impiden en la práctica una gestión socialmente responsable sincera y efectiva, así como combatir más eficazmente la enorme desigualdad económica de nuestro tiempo, ya que, con toda probabilidad, incentivaría la reducción del abanico retributivo en las empresas.

Son aspectos que sólo pueden apuntarse aquí y sobre los que existe ya una abundante literatura. Pero junto a todos ello, no debería olvidarse una virtualidad adicional de este modelo de empresa, que es la que explica su potencialidad política: su capacidad para impulsar una mayor calidad en el nivel general de democracia. Porque, como la izquierda más consciente siempre ha sabido, la democracia será inevitablemente débil, parcial y corrompible si no penetra decididamente en las empresas, y muy especialmente en las más grandes y poderosas.

Algo que obliga a recordar que el debate sobre el modelo de empresa tiene una dimensión inevitablemente política y que no puede ser cabalmente planteado fuera de esa perspectiva ■

COLÉGIATE
Y DISFRUTA DE LOS SERVICIOS QUE TE OFRECEMOS

FORMACIÓN

AYUDAS Y BECAS

SEGUROS DE VIDA

EMPLEO

INSCRÍBETE EN TU COLEGIO

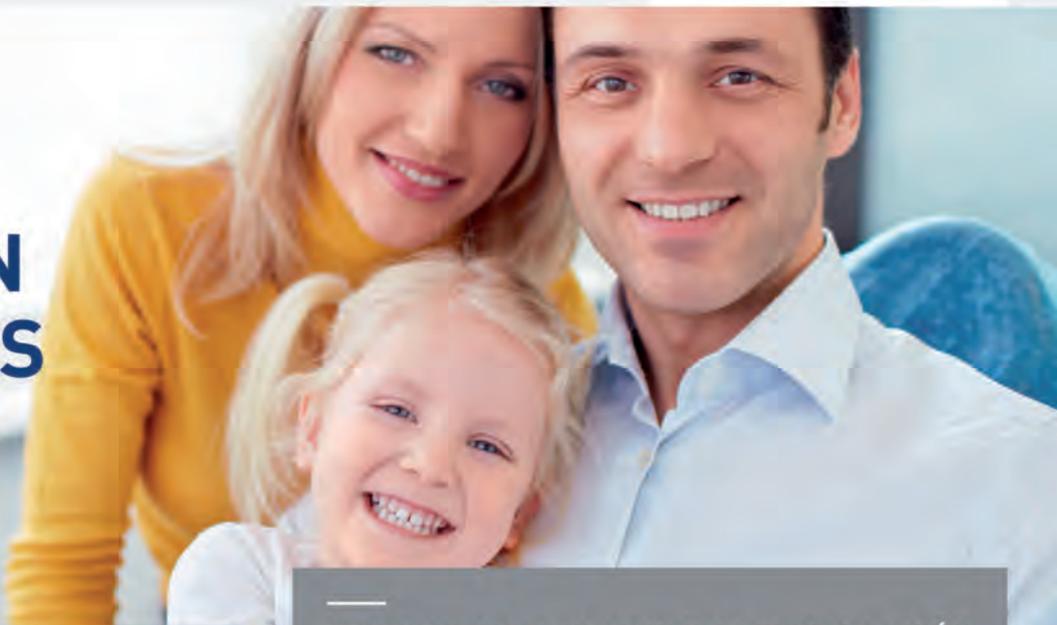
legislación

Selección Normativa de interés

A continuación, señalamos la legislación más destacada para el profesional Economista de los últimos meses. Es importante comentar que, el 5 de marzo 2019, cerraron las Cortes, debido a la convocatoria de elecciones, por lo que se paraliza la actividad parlamentaria. No obstante, subsiste la aprobación y publicación de Reales Decretos leyes (y su convalidación ahora por Diputación Permanente) y la posible aprobación de Decretos y Ordenes Ministeriales en Consejos de Ministros (especialmente hasta el 25 de abril 2019).

- **Ley de Secretos Empresariales** publicada en el BOE de 21 febrero 2019. Remitimos desde el CGE; dos enmiendas en su fase de tramitación parlamentaria, una para impulsar administración judicial como medida cautelar y otra la de procedimientos de mediación y arbitraje como alternativa a las demandas, pero no han sido finalmente tenidas en cuenta. Su objetivo es propiciar una cultura de la confidencialidad dentro de las empresas, para que fijen medidas y prácticas internas preventivas para obtener la tutela judicial y poder salvaguardar a las empresas frente a posibles prácticas desleales. Además, incluye una Disposición Adicional tercera que autoriza al Gobierno para elaborar y aprobar, a propuesta de los Ministros de Justicia y de Economía y Empresa, en un plazo de ocho meses a contar desde la entrada en vigor de esta ley, un texto refundido de la Ley Concursal.
- **Ley Reguladora de los contratos de crédito Inmobiliario.** Publicada como Ley 5/2019, de 15 de marzo (BOE 16 de marzo). Traspone la Directiva UE 2014/17 sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para bienes inmuebles de uso residencial. Ámbito de aplicación: Préstamos hipotecarios concedidos a personas físicas, sobre un inmueble de uso residencial o bien para financiar la adquisición o conservación de terrenos o inmuebles construidos o por construir. Exclusiones: Hipotecas Inversas ("de pensión"), préstamos al personal /trabajadores, los gratuitos, para financiar descubiertos a reembolsar en menos de un mes; los acordados ante un órgano jurisdiccional o arbitral; y los de refinanciación de deudas preexistentes salvo que recaigan sobre un inmueble de uso residencial.
- **Reglamento Ley del Mercado de Valores:** se ha publicado en el BOE de 28 de diciembre. Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre. En el texto final han quedado recogidas dos de nuestras principales demandas en relación a las Empresas de Asesoramiento Financiero (Eafis): la posibilidad de que las Eafis pudieran tener agentes para promocionar sus servicios y que el cambio de denominación de EAFI a EAF no suponga un coste adicional para estas entidades.
- **Reglamento desarrollo Ley Concursal:** de momento paralizado (parece ser que primero se aprobaría, en su caso, el texto refundido de la Ley Concursal).
- **Reglamento de desarrollo de la Ley de Auditoría de Cuentas.** El 3 de octubre, el ICAC se publicó, el Proyecto Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Para someterlo a audiencia. Este Reglamento, sigue la misma sistemática y ordenación de materias que la contenida en la Ley 22/2015, de 20 de julio, que desarrolla, con la salvedad de aquellos preceptos legales que no precisan de desarrollo reglamentario, y está estructurado en un título preliminar y cinco títulos que se dividen en capítulos y secciones, y, en algún caso, en subsecciones. Desde el Consejo General se presentaron observaciones y se han mantenido reuniones durante este mes de enero con el ICAC con objeto de trasladarles nuevas propuestas. Se encuentra en fase de consulta en el Consejo de Estado.
- **El Anteproyecto de Ley del Impuesto sobre las Transacciones Financieras.** El 15 de noviembre de 2018 enviamos observaciones a la Dirección General de Tributos. Entró en el Congreso de los Diputados para iniciar su tramitación parlamentaria en 2019, pero al cerrarse las Cortes, se ha paralizado.
- **El Anteproyecto de Ley del Impuesto sobre determinados Servicios Digitales.** El 15 de noviembre de 2018 enviamos observaciones a la Dirección General de Tributos. Entró en el Congreso de los Diputados para iniciar su tramitación parlamentaria, pero al cerrarse las Cortes, se ha paralizado también.
- **Directiva Europea de Insolvencia:** en tramitación. Va evolucionando su tramitación, pero a ritmo lento. Téngase en cuenta que está en coordinación con Directiva Europea de Unión de Capitales. Se espera que antes de las elecciones europeas de mayo 2019 se culmine el proceso.
- **Consulta pública mineco Startups:** previa a la elaboración del texto del anteproyecto de "Ley de fomento del ecosistema de Startups". Se abrió un plazo para poder remitir sugerencias. Desde el CGE, remitimos una batería de propuestas con la colaboración de diversos órganos especializados del CGE, entre ellos EC y REFOR. De momento queda paralizada.
- **Anteproyecto de Ley de Impulso de la Mediación.** Se abrió un plazo para remitir propuestas. Incluye obligatoriedad sesión previa mediación en una serie de procedimientos. Desde el Consejo General de Economistas, remitimos una serie de sugerencias, por impulso del REFOR. De momento queda paralizada ■

EL MEJOR SEGURO DE SALUD EN CONDICIONES EXCLUSIVAS PARA TI



ASISA SALUD

Primas 2019	Colectivo nº 21.099
De 0 a 30 años	39,33 €
De 31 a 54 años	44,49 €
De 55 a 64 años	59,30 €
65 años o más	85,53 €

Asegurado/mes

La prima por ser neta, no incluye los impuestos legalmente repercutibles. Cada recibo llevará un recargo del 0,15% de la prima anual dirigido al Consorcio de Compensación de Seguros.

¿QUIÉN PUEDE BENEFICIARSE DE ESTA OFERTA?

Miembros de los Colegios y de cada uno de los registros integrantes del Consejo, empleados de los Colegios, de los Registros y del Consejo, así como sus familiares directos.

NUEVAS COBERTURAS 2019

- Mallas y coils.
- Estudio polisomnográfico. Se amplían los supuestos de cobertura.
- Láser quirúrgico. Se amplían los supuestos de cobertura para Neumología, Oftalmología y Urología.
- Rehabilitación oftalmológica: Ortóptica y Pleóptica.

CONDICIONES EXCLUSIVAS DE CONTRATACIÓN

- ✓ Sin Copagos
- ✓ Los asegurados que provengan de otras Compañías y lo acrediten, no se les aplicará las carencias
- ✓ Edad límite de contratación: 65 años
- ✓ Periodo promocional sin carencias y en el que se aceptan preexistencias (salvo patologías graves) para nuevas altas presentadas desde 01/12/2018 hasta 28/02/2019. Fecha de efecto máximo: 01/03/2019.

SEGURO DENTAL

asisa dental →

4,61€ Asegurado /mes

asisa dental →
FAMILIAR

10,07€ Familia /mes

Para acceder a ambas ofertas es necesario ser asegurado de Asisa Salud

INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN

AON

Departamento de Colegios
Profesionales Aon

902 157 874
aon.salud@aon.es

internacional

Reuniones en Bruselas

El director de Relaciones Internacionales del Consejo General de Economistas, **José-María Casado**, mantuvo del 12 al 16 de noviembre de 2018 una serie de reuniones en Bruselas con funcionarios y políticos en las que se trataron, entre otros asuntos, los intereses de los Colegios profesionales en el proceso de integración europeo. En las mismas se hizo mención al papel de los Colegios en cuanto a las Directivas Europeas que se producen en materia de fiscalidad, auditoría, concursal, etc.

Especialmente importante fue la cuestión relativa al proyecto europeo de crear veinte campus transnacionales en el que, en un principio, quedarán involucradas las universidades españolas de Granada, Pompeu Fabra de Barcelona, Carlos III, Autónoma y Complutense de Madrid y la Universidad de Salamanca.

Los efectos profesionales serán inmediatos y quedará afectada la Directiva 2005/36/CE del Parlamento y Consejo Europeo relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Este proyecto es importante ya que España se encuentra muy rezagada en cuanto a la internacionalización de sus universidades.

Consejo Directivo de la FCM

El pasado 24 de enero tuvo lugar en Lisboa la reunión del Consejo Directivo de la Federación de Expertos Contables del Mediterráneo (FCM) a la que asistió el director de Relaciones Internacionales del Consejo de Economistas, **José-María Casado**, y en la que se trató, entre otros asuntos, el documento sobre *Control de Calidad en Auditoría*.

Este documento, de gran utilidad, en el que ha colaborado el Consejo General de Economistas, recoge las conclusiones del cuestionario sobre este tema hecho entre las organizaciones miembros e incluye los sistemas de control de calidad en auditoría que se vienen aplicando en los países de las Riberas Norte de Europa y Mediterráneo Sur (África).

Previamente a la celebración de la reunión de la FCM, José-María Casado mantuvo un encuentro con el Bastonario de la Ordem dos Economistas de Portugal, **Rui Leao Martinho**, en la que concretaron asuntos de cara a la organización del próximo VII Seminario Ibérico que tendrá lugar en Madrid. Entre los contenidos que se definieron para tratar en el próximo Seminario están el papel de los países ibéricos en la Unión Europea y las Directivas europeas que afectan a la profesión de economista en sus diversas actividades.

Reuniones y Seminarios CILEA

Los días 13 a 15 de marzo tuvieron lugar en Lisboa, en la sede de la Ordem dos Contabilistas Certificados de Portugal (OCC), el XXXIX Seminario Internacional del CILEA (Comité de Integración Latino-Europa-América) y el II Congreso Internacional de Contabilidad Pública de la OCC, además de las reuniones del Consejo Directivo y Asamblea General del CILEA, con la asistencia por parte del Consejo General de Economistas, de su presidente, **Valentín Pich** y del director de Relaciones Internacionales, **José-María Casado**.

En el entorno del XXXIX Seminario Internacional del CILEA tuvo lugar una mesa redonda sobre *La contabilidad pública: la experiencia internacional* en la que participó Valentín Pich, quien analizó durante su exposición la experiencia en España en materia de contabilidad pública y habló de la necesidad de crear normas técnicas por parte de la profesión para que las cuentas públicas sean claras.

actualidad del Consejo

Unificación de los Colegios de Andalucía

El pasado 10 de enero culminó el proceso de unificación de los Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles de las ocho provincias andaluzas. De esta manera se han creado los nuevos Colegios Profesionales de Economistas que integran a ambos colectivos.



La nueva Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Economistas de Almería con el secretario del Consejo General de Economistas, Juan Carlos De Margarida (izda.). Decana: Ana Mª Moreno Artés (centro).



Javier Cabeza de Vaca, decano del Colegio Profesional de Economistas de Cádiz.



Nueva Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Economistas de Córdoba. Decano: José Mª Casado Raigón (centro sentado).



Nueva Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Economistas de Huelva. Decano: Manuel Ángel Bracho Arcos



Nueva Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Economistas de Granada. Decano: José Mª Escudero Santos (centro de la imagen).



Reunión de la Asamblea constituyente del Colegio Profesional de Economistas de Jaén. Decano: Rafael Peralta Arco (centro de la imagen).



Nueva Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Economistas de Málaga. Decano: Juan Carlos Robles Díaz (centro de la imagen).



Nueva Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Economistas de Sevilla. Decano: Francisco Tato Jiménez (centro de la imagen).

Entrega de la **Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía**

El pasado 14 de diciembre, el Consejo General de Economistas entregó la *Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía* a los economistas **Antonio Argandoña** y **Josefa Eugenia Fernández Arufe**, como reconocimiento a su destacada contribución a la Economía, a la mejora de la imagen de la profesión de economista y a su colaboración con la Institución Colegial.



Valentín Pich y Antonio Argandoña.



Josefa Eugenia Fernández y Valentín Pich.



El presidente del Consejo, **Valentín Pich**, hizo entrega del galardón en presencia de los representantes de todos los Colegios de Economistas y Titulados Mercantiles de España coincidiendo con la reunión del pleno de la institución. Durante su intervención, Pich alabó la trayectoria de ambos economistas por constituir, según sus palabras “un ejemplo para toda la profesión y cuyo trabajo ha redundado en beneficios para la sociedad en general”. Por su parte, los galardonados mostraron su agradecimiento al Consejo General de Economistas por el reconocimiento recibido y pusieron en valor premios como este por su contribución a la visualización y prestigio de la profesión de economista.



En el acto, participaron, además de los dos galardonados y del presidente del Consejo General, los vicepresidentes primero y segundo del Consejo, **Pascual Fernández** y **Lorenzo Lara**, y el secretario del Consejo y el director de Relaciones Internacionales del Consejo, **Juan Carlos De Margarida** y **José-María Casado**, respectivamente. Asimismo, en el acto estuvieron presentes reconocidos economistas próximos a la institución como **Manuel Lagares** o **Gerardo Ortega**, entre otros.



Reunión de la Comisión Permanente del Consejo en el Congreso de los Diputados

El Congreso de los Diputados albergó el pasado 11 de marzo la reunión de la Comisión Permanente del Consejo General de Economistas, en donde fueron recibidos por la presidenta del Congreso en funciones, Ana Pastor, quien pronunció unas palabras de bienvenida a los representantes del colectivo de los economistas.

Junto a los miembros de la Comisión Permanente, participaron en la reunión el diputado del Grupo Popular, Jaime Olano,

y la diputada del PSOE, Patricia Blanquer, con quienes se debatieron asuntos de coyuntura económica, tras lo cual los representantes del Consejo realizaron una visita por las instalaciones del Congreso.

Finalizada la visita, los miembros de la Comisión Permanente celebraron una comida en la que estuvo presente el presidente en funciones de la Comisión de Economía en el Congreso, Cristóbal Montoro.



La presidenta de Congreso en funciones, Ana Pastor, da la bienvenida a los miembros del CGE.



Intervención del presidente del Consejo, Valentín Pich, junto a Patricia Blanquer (a su dcha.) y Jaime Olano (a su izda.)



De izda. a dcha.: Juan Carlos de Margarida, secretario del CGE, Lorenzo Lara, vicepresidente del CGE, Valentín Pich y Sara Argüello, secretaria general del CGE.



Cristóbal Montoro en el centro, junto a Valentín Pich e Iñaki Ruiz, decano del Colegio Vasco de Economistas.



Jornadas Tributarias del REAF 2018

El Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo General de Economistas (REAF) celebró el pasado 29 de noviembre sus Jornadas Tributarias anuales, que supone el encuentro más importante del registro, así como el más representativo del sector de la asesoría fiscal.



Momento de la inauguración, de izda. a dcha.: Jesús Sanmartín, Valentín Pich, María José Garde, Lorenzo Lara y Miguel Ángel Ruiz-Ayuso.



El acto, en el que se dieron cita más de 400 profesionales, contó con la conferencia inaugural de la directora general de Tributos, **María José Garde**, quien hizo un recorrido por las modificaciones fiscales en proyecto, tales como el Impuesto sobre las Transacciones Financieras, el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales y la nueva Ley de Medidas de Prevención del Fraude Fiscal. Junto a la directora de Tributos, participaron en la inauguración el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, –quien abogó en su intervención por una reforma en profundidad de algunos de nuestros tributos y por ordenar la fiscalidad medioambiental–, el vicepresidente 2º del Consejo, **Lorenzo Lara**, y el presidente y vicepresidente del REAF, **Jesús Sanmartín** y **Miguel Ángel Ruiz-Ayuso**, respectivamente.

Durante las Jornadas se abordaron, entre otros, temas como la tributación de las operaciones de reestructuración empresarial, el futuro del IVA, la fiscalidad de los patrimonios protegidos, la problemática de la disolución de condominios o las novedades fiscales que se acercan, así como otros sobre el desarrollo profesional de los asesores como el cumplimiento voluntario, el crecimiento y modelo de negocio de los despachos profesionales o las últimas modificaciones en la normativa de prevención del blanqueo de capitales. Asimismo, en la rueda de prensa celebrada en el entorno de las Jornadas desde el REAF se dieron 75 recomendaciones para planificar la renta de 2018 y se expusieron algunos temas de actualidad en este campo como la modificación proyectada en la valoración de inmuebles del Impuesto sobre el Patrimonio contemplada en el Anteproyecto de medidas de prevención del fraude, consideraciones relativas a las prestaciones por maternidad exentas, la tributación de los préstamos hipotecarios o la plusvalía municipal.

9º AuditMeeting del Registro de Economistas Auditores

Los pasados 13 y 14 de diciembre se celebró el 9º Auditmeeting que organiza anualmente el Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Economistas, en el que se dieron cita más de 600 auditores y en el que se abordaron, entre otros asuntos, las derivaciones que tendrá la aprobación del Reglamento de Auditoría –actualmente en trámite– para el futuro inmediato de la profesión, especialmente para firmas de auditoría pequeñas y medianas. Los economistas auditores coincidieron en que el nuevo Reglamento debe favorecer una mayor concurrencia de profesionales en el mercado.

En el encuentro participó una importante representación institucional, entre los que se encontraban el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**; el presidente del REA, **Carlos Puig de Travy**; los vicepresidentes primero y segundo del Consejo, **Pascual Fernández** y **Lorenzo Lara**; respectivamente, el presidente del Colegio de Titulares Mercantiles de Madrid, **Eladio Acevedo**; así como decanos y presidentes de diversos colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles. Asimismo, contó con la participación de importantes personalidades como el exministro de diferentes carteras, **Josep Piqué**; el presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), **Enrique Rubio**; y la subsecretaria de Economía y Empresa, **Irene López Senovilla**.

Entre los principales aspectos del Reglamento que, según el REA, dificultan la igual concurrencia de todos los profesionales en el mercado destacaron que se pusieron de manifiesto en el 9º Auditmeeting se encuentran:

- El complejo entramado en el régimen de incompatibilidades del auditor, de difícil cumplimiento.
- Los requisitos para ser auditor de EIP son excesivos y difíciles de cumplir para las pymes de auditoría lo que les impide el acceso a ese segmento superior y resta oferta al mercado.
- Las obligaciones formales adicionales que se han introducido, conllevan costes elevados para los auditores individuales y sociedades de pequeña dimensión, lo que dificulta su supervivencia.
- Según el Reglamento, si los honorarios a pagar por la empresa auditada constituyen el 30% de los ingresos anuales del auditor es causa de abstención del auditor para realizar el trabajo, cosa que no pasa en Europa más que para las auditorías de EIP. Se propone aumentar este porcentaje al 50% para favorecer la entrada de nuevos auditores al mercado.

En el entorno del 9º Auditmeeting también se expusieron en rueda de prensa las principales conclusiones de la encuesta –realizada por el REA entre sus auditores– *Auditoría de cuentas: La visión de sus profesionales*, sobre la situación de la auditoría de cuentas (<https://rea.economistas.es/wp-content/uploads/sites/2/2018/12/EncuestaA-5WEB.pdf>).



De izda. a dcha.: Eladio Acevedo, Carlos Puig de Travy, Valentín Pich, Javier Ruiz Santiago, Lorenzo Lara y Pascual Fernández



De izda. a dcha.: Ferrán Rodríguez, Carlos Puig de Travy, Enrique Rubio y Lorenzo Lara.



De izda. a dcha.: Ferrán Rodríguez, Carlos Puig de Travy, Enrique Rubio, Amparo López Senovilla, Valentín Pich y Lorenzo Lara.

XIV Fórum Concursal. Encuentro de Economía Forense

El pasado 27 de noviembre se celebró en Barcelona el XIV Fórum Concursal · Encuentro de Economía Forense, organizado conjuntamente por el Colegio de Economistas de Cataluña y el Registro de Economistas Forenses (REFOR) del Consejo General de Economistas. El Encuentro tuvo una importante asistencia de profesionales del área concursal y contó con las ponencias de un amplio abanico de magistrados de lo mercantil.

La inauguración del acto corrió a cargo del presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**; del decano del Colegio de Economistas de Cataluña, **Antón Gasol**; y el presidente del Registro de Economistas Forenses, **Alfred Albiol**.



Valentín Pich, Antón Gasol y Alfred Albiol durante la inauguración del Encuentro en Barcelona.

En su intervención, **Valentín Pich**, hizo alusión a la figura del concurso exprés para empresas que carecen de activos, cuya introducción, en 2011, calificó de “acertada”, ya que permite “evitar una sobrecarga de los procedimientos concursales”.

Por su parte, el decano del Col·legi d'Economistes de Catalunya, **Anton Gasol**, analizó los datos sobre insolvencias en Cataluña y afirmó que “la filosofía del concurso de acreedores debe ir en la línea de dar una segunda oportunidad a aquellas personas afectadas por las deudas siempre que hayan llegado a esta situación de manera fortuita”. Gasol aplaudió que el Tribunal Mercantil de Barcelona haya aprobado un protocolo de actuación para acortar los plazos en los concursos de personas físicas a tres meses.

En su exposición, el presidente del REFOR, **Alfred Albiol**, manifestó la necesidad de introducir medidas que hagan más atractivas para las empresas las soluciones alternativas al concurso y el concurso en sí mismo, como por ejemplo limitar los privilegios que mantienen los créditos públicos (Hacienda y Seguridad Social), tal como ha propuesto en sucesivos informes el FMI.

Durante el Encuentro, el REFOR presentó un documento con los principales aspectos, tanto positivos como negativos, de la Ley 22/2003 Concursal –y sus sucesivas modificaciones– en el 15 aniversario de su publicación. En el mismo se valoran positivamente aspectos como la introducción de la segunda oportunidad aunque se considera que aún hay muchas cuestiones susceptibles de mejora como reducir los privilegios del crédito público, crear un capítulo específico para micropymes y pequeñas empresas, y tratar de adelantar la declaración del concurso para que la mayoría no termine en liquidación.

Un aspecto sobre el que se hizo especial reflexión fue el relativo al mecanismo de venta de unidades productivas de una empresa en concurso introducido a través de la Ley 9/2015, de 25 de mayo de reforma concursal y que modificó las normas supletorias del art. 149 LC. Así, respecto de este procedimiento, los participantes recordaron que, en la sucesión de empresa, las deudas de Seguridad Social se heredan y dificultan que los inversores inviertan en posibles unidades productivas al tener que soportar la carga de deuda laboral, que podrían ser rentables y salvar la liquidación de empresas, por lo que se propuso suprimir, o al menos limitar la inclusión de las deudas de la Seguridad Social en el artículo 149 de la Ley Concursal en lo referente a venta de unidades productivas en la sucesión de empresas, especialmente para las pymes.



Conclusiones del Encuentro

La inversión, financiación y gestión de infraestructuras de transporte

El secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, **Pedro Saura**, participó el pasado 6 de febrero en la sede del Consejo General de Economistas, en la presentación de las Conclusiones del Encuentro *La inversión, financiación y gestión de infraestructuras de transporte*, celebrado el pasado verano en Santander en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en el que se abordó el transporte por carretera en España. Participaron en la presentación el presidente del Consejo, **Valentín Pich**; y el vicepresidente del Consejo y director del Encuentro, **Pascual Fernández**.

Se puso de manifiesto que los primeros vencimientos de contratos de concesiones de autopistas —a los que seguirán otros entre 2019 y 2021— hace que, en estos momentos, resulte crucial la definición de un modelo de gestión, financiación y mantenimiento de nuestra red de carreteras que garantice su funcionamiento de manera eficiente, sostenible en el tiempo y que cumpla con todos los estándares medioambientales y de seguridad. La grave crisis económica de los últimos años no ha permitido la dotación necesaria para el mantenimiento idóneo, aspecto este tanto o más importante que la inversión en nuevos proyectos. Así, los recursos destinados a la conservación de carreteras han descendido hasta 884 millones de euros en

2017 (un 23% menos que en 2007). Sin embargo, la red de autovías ha crecido un 18%. Según los expertos reunidos, la definición de un modelo de gestión, financiación y mantenimiento de la red de carreteras españolas ha de pasar, entre otras cuestiones, por explorar la posibilidad del pago por uso de la vías de alta capacidad; establecer unas reglas claras de funcionamiento y responsabilidad en la colaboración público-privada; implementar tecnologías de seguimiento y control ligadas a la seguridad, la sostenibilidad y el medio ambiente; e intentar alcanzar un acuerdo institucional entre los partidos políticos en materia de financiación de infraestructuras.



La presentación convocó a un importante número de medios.

Liderazgo, Economía y Sociedad: Los impuestos en España

El 7 de noviembre se celebró en la sede del Consejo General de Economistas la tercera edición de Punto de Encuentro: Liderazgo, Economía y Sociedad que, bajo el título *Los impuestos España*, se centró en el análisis de nuestro sistema impositivo desde dos perspectivas diferentes de la mano de los economistas **José Luis Feito**, presidente del Instituto de Estudios Económicos, y de **Juan Moscoso del Prado**, diputado a Cortes en la VIII, IX y X Legislatura (PSOE) y ex portavoz de Economía en el Congreso. Participaron el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, y el presidente de la Comisión Financiera del CGE, **Antonio Pedraza**.

El debate giró en torno a tres preguntas: ¿Se pagan muchos impuestos en España?; ¿qué valoración podemos hacer del Impuesto sobre Sociedades en nuestro país y cómo se encuentra este impuesto desde un punto de vista comparativo? y ¿dónde estamos y, en todo caso, hacia dónde deberíamos ir en relación a la llamada “imposición medioambiental”?

Se puso de manifiesto que existen dos enfoques diferenciados. Mientras que para unos hay margen para aumentar la

presión fiscal, para otros el margen para hacerlo sin dañar el crecimiento de nuestra economía es casi inexistente. Mientras que para unos la carga tributaria sobre los beneficios de las empresas españolas es relativamente elevada, para otros debería reformarse con el objetivo de garantizar unos tipos efectivos equiparables a los de nuestro entorno europeo. Sí parecía haber consenso al considerar que los ingresos por impuestos medioambientales son menores en España que en la media de países de la UE.



De izda. a dcha.: José Luis Feito, Valentín Pich, Antonio Pedraza y Juan Moscoso del Prado.

El Consejo General de Economistas en el Congreso Nacional de Medio Ambiente, CONAMA 2018

Del 26 al 29 de noviembre se celebró en el Palacio de Congresos de Madrid la décimo cuarta edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente de la Fundación Conama (CONAMA 2018), en el que participó el Consejo General de Economistas dentro de las actividades programadas por Unión Profesional –asociación que agrupa a las profesiones colegiadas a nivel nacional– de la que el Consejo es miembro. Así, la aportación de Unión profesional se enmarcó dentro del título *La labor de los Consejos y Colegios Profesionales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, siguiendo la línea estratégica con la que Unión Profesional (UP) se ha comprometido a colaborar dentro del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 de nuestro país, y que ha incluido la elaboración de una declaración común en la que las profesiones agrupadas en esta institución se comprometen a incorporar activamente los ODS a los valores profesionales y la cultura colegial; a difundir la necesidad de desarrollar en su entorno profesional y en la sociedad los ODS y a concienciar a los ciudadanos de su importancia.

Por parte del Consejo General de Economistas participaron su presidente, **Valentín Pich**, miembro además de la ejecutiva de UP; y **José María Casado**, coordinador del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente del Consejo. Valentín Pich, resaltó durante su intervención la influencia que los profesionales tienen para colaborar en este sentido.

Asimismo, entre los compromisos señalados por Unión Profesional a este respecto están el de incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los valores y la cultura colegial, y el de concienciar a los ciudadanos a través de las estructuras colegiales.



Valentín Pich durante su participación en la sesión sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las profesiones

Presentación Informe de la Competitividad Regional en España 2018

El 18 de diciembre se presentó en la sede del Consejo General de Economistas el *Informe de la Competitividad Regional en España 2018*, elaborado por un equipo de investigadores de la Universidad de Murcia y editado por el citado Consejo que recoge el diagnóstico realizado a partir de los resultados del Índice de Competitividad Regional (ICREG) para las 17 Comunidades Autónomas.

Participaron en la presentación el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**; el decano del Colegio de Economistas de Murcia, **Ramón Madrid**; el vicepresidente del Consejo, **Pascual Fernández**, y el coordinador y el director técnico del informe respectivamente, **Patricio Rosas** y **José Carlos Sánchez de la Vega**,

El *Informe de la Competitividad Regional en España 2018* está realizado a partir de 53 variables o indicadores estructurados en torno a siete ejes competitivos –entorno económico, capital humano, mercado de trabajo, entorno institucional, infraestructuras básicas, entorno empresarial e innovación– que permiten identificar las fortalezas y debilidades competitivas a nivel regional constituyendo una herramienta útil para la toma de decisiones en el ámbito de la política económica. En 2017, los ejes que muestran un mejor comportamiento en la mayoría de las CCAA son entorno económico, mercado de trabajo y capital humano. En el lado opuesto, los ejes de entorno institucional y eficiencia empresarial son los que presentan peores resultados.



Según el Informe, en la mayoría de las CCAA existe un deterioro competitivo en entorno empresarial e innovación

Observatorio Financiero Informe enero 2019

El 6 de febrero se presentó en la sede del Consejo General de Economistas el Observatorio Financiero *Informe enero 2019* (relativo al tercer cuatrimestre de 2018), que elabora la Comisión Financiera de dicho Consejo, en un acto que contó con la presencia destacada del expresidente de la CNMV, **Manuel Conthe**, y en el que también participaron el presidente del Consejo, **Valentín Pich**; el presidente de la Comisión Financiera del Consejo, **Antonio Pedraza**, y el coordinador del Observatorio Financiero, **Salustiano Velo**.

Según pusieron de manifiesto los participantes, atendiendo a los datos del informe 2019, la economía mundial ha mantenido un buen ritmo de expansión en la segunda mitad del año 2018, gracias al impulso de las economías avanzadas, principalmente EE.UU. La economía española ha cerrado el año con un crecimiento del 2,5%, en gran parte debido al tirón de la demanda interna. La tasa de variación anual del IPC en diciembre ha sido del 1,2%, cinco décimas inferior a la registrada en el mes anterior, mientras que la tasa de inflación subyacente se mantiene en el 0,9%. El descenso de la tasa general de diciembre ha sido más intenso de lo esperado debido a una caída de la inflación energética. El sector financiero sigue avanzando en su modernización, adaptándose a un escenario de nuevos operadores. Las nuevas operaciones de préstamos y créditos se han incrementado. La tasa de morosidad mejora y la ratio de dudosidad en el

tercer trimestre se sitúa, para hogares, en el 6,3%, y para el crédito al consumo y bienes duraderos, en el 1,3%.

Estimación indicadores económicos

	2019	2020
PIB	2,1%	1,7%
Inflación	1,9%	2,1%
Paro	14%	13,25%
Consumo	1,8%	1,6%
Exportaciones	3%	3,5%
Tasa de ahorro	5,5%	5,8%
Bono a 10 años	1,6%-1,8%	1,6%-2%



De izda. a dcha. Salustiano Velo, Valentín Pich, Manuel Conthe y Antonio Pedraza, durante la rueda de prensa.

Colaboración entre las principales corporaciones de Contabilidad

Las principales corporaciones profesionales del ámbito de la contabilidad y las finanzas, Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), Consejo General de Economistas de España e Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, suscribieron el pasado mes de diciembre un acuerdo de colaboración clave para avanzar en el desarrollo y prestigio del Experto Contable.

Las tres entidades pretenden poner en valor al experto contable como un profesional acreditado, altamente cualificado, con amplios conocimientos y experiencia en contabilidad y finanzas, que colabora con las empresas en todas las fases de su ciclo de vida y que goza de una alta demanda por la creciente complejidad de las finanzas y la información financiera y la internacionalización de los negocios. Entre los principios de colaboración definidos en el convenio están:

- Difundir el papel de los expertos contables en la sociedad y el incremento del prestigio de estos profesionales.
- Fomentar la investigación en materia de Contabilidad y Finanzas.

- Contribuir junto con las empresas, los poderes públicos y la sociedad en general en el aumento de la transparencia en el ámbito contable-financiero.
- Mejorar las experiencias docentes en dichas materias.
- Incrementar la presencia de los Expertos Contables españoles en el entorno internacional, en particular en lo que respecta a los países de habla hispana.



Francisco Gracia, Leandro Cañibano, y Antonio Fornieles (de izda. a dcha.), sellaron el acuerdo

Panorama de la fiscalidad autonómica y foral 2019 del REAF

El Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo General de Economistas (REAF) presentó el pasado 26 de febrero el informe *Panorama de la fiscalidad autonómica y foral 2019* que elabora de manera anual, en el que se analiza el desarrollo normativo que cada Comunidad Autónoma ha hecho de los tributos cedidos y de los impuestos propios, resume la situación de cada tributo en el conjunto del Estado y establece comparaciones, entre territorios, a través de ejemplos representativos y a lo largo del tiempo. Participaron en la presentación, el presidente del Consejo, **Valentín Pich**; el presidente del REAF, **Jesús Sanmartín**; la directora de la Cátedra de Hacienda Territorial de la Universidad de Murcia, **María José Portillo**; y el secretario técnico y el director de estudios del REAF, **Luis del Amo** y **Rubén Gimeno** respectivamente.

Durante la rueda de prensa, que convocó a un importante número de medios, se destacaron las novedades para 2019 entre las que están:

- En IRPF: entre las múltiples modificaciones se pueden destacar las nuevas tarifas –algo más bajas– en Canarias, Madrid y Región de Murcia.
- En el Impuesto sobre el Patrimonio: lo más llamativo es la rebaja en la tarifa de Galicia –estableciendo una igual a la estatal– y en Guipúzcoa que rebaja medio punto el tipo mínimo.
- En Sucesiones y Donaciones: Aragón incrementa la reducción para los sucesores del Grupo II, estableciendo en Donaciones una bonificación del 65% para familiares cercanos con una base máxima de 500.000€, y Cantabria libera de tributación a los Grupos I y II tanto en Sucesiones como en Donaciones. En cuanto a los herederos del Grupo III, Canarias casi les libera de tributación y en Madrid, tanto a sucesores como a donatarios, si son hermanos se les bonifica en un 15% y, si su parentesco es de tío o sobrino, en un 10%.
- En TPYAJD: se producen muchas modificaciones puntuales, pudiéndose observar una clara tendencia a eliminar los beneficios fiscales que se habían establecido para la escrituración de préstamos hipotecarios.



Luis del Amo, Jesús Sanmartín, Valentín Pich, M^{ra} Jesús Portillo y Rubén Gimeno, momentos antes de comenzar la rueda de prensa en la sede del Consejo

El Consejo General del Poder Judicial y el Consejo General de Economistas de España sellan un acuerdo de colaboración

Los presidentes del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo General de Economistas de España, **Carlos Lesmes** y **Valentín Pich**, respectivamente, suscribieron el pasado 24 de noviembre un acuerdo de colaboración entre ambos organismos para el desarrollo de acciones conjuntas en materia de formación e información en el ámbito jurídico-económico para los colectivos a los que representan. Para la consecución de estas actividades se prevé la creación de una Comisión Mixta de Seguimiento integrada por dos representantes de cada uno de los dos Consejos.

Entre las propuestas de colaboración definidas en el convenio están:

- La participación y colaboración de miembros de la carrera judicial en las actividades relacionadas con cuestiones de interés común que organice el Consejo General de Economistas y viceversa.
- La organización y realización conjunta de acciones formativas y de difusión en el ámbito jurídico-económico.
- La realización de investigaciones y publicaciones de forma conjunta sobre las actividades que ambos organismos consideren de interés, incluyendo estudios estadísticos en materia jurídico-económica.
- La difusión entre miembros de la carrera judicial y del Consejo General de Economistas de publicaciones y trabajos que la Comisión de Seguimiento estime de interés para ambos colectivos.

Participación del Consejo General de Economistas en el III Congreso de AEALCEE

La Asociación Española de Alumnos de Ciencias Económicas y Empresariales (AEALCEE), máximo órgano de representación de los estudiantes universitarios en el ámbito de las Ciencias Económicas y Empresariales en España, celebró del 8 al 10 de marzo su tercer Congreso en la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que participó el secretario del Consejo General de Economistas, Juan Carlos De Margarida.

En su intervención, el secretario del Consejo presentó los vídeos promocionales *ereconomista* para dar a conocer a los estudiantes las ventajas de la colegiación y los servicios que los Colegios de Economistas ofrecen para el desarrollo profesional de los economistas. Asimismo, Juan Carlos De Margarida centró su exposición en los perfiles que las empresas demandan de los profesionales de la economía.

En el Congreso se dieron cita un número importante de alumnos de Ciencias Económicas y Empresariales de toda España.



Juan Carlos De Margarida destacó las capacidades comunicativas y la iniciativa entre las aptitudes más demandadas por las empresas a la hora de contratar.

Presentación Modelos de memorias de Cuentas Anuales

El Consejo General de Economistas presentó el pasado 15 de marzo los Modelos de memorias de cuentas anuales para el cierre de 2018, de acuerdo al Plan General de Contabilidad, que las empresas deben presentar durante el primer semestre de 2019, elaborados de manera coordinada por cuatro de sus órganos especializados: Economistas Contables (EC), Registro de Economistas Auditores (REA), Registro de Economistas Forenses (REFOR) y Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF).

En el acto se expusieron los aspectos más controvertidos y las novedades más importantes relacionados con la elaboración de los distintos tipos de memorias de cuentas anuales, y en el mismo intervinieron Federico Díaz, director de control de calidad del REA; Marcos Antón, director ejecutivo de EC; Gregorio Labatut, economista-profesor titular de la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia; Alejandro Latorre, economista-administrador concursal, y Gema Martín de Almagro, economista-auditora de cuentas, miembro de EC y del REA.

Durante la presentación, los economistas señalaron que siguen existiendo aspectos controvertidos en la elaboración de las memorias de las cuentas anuales y resaltaron el cambio que se produce este año en la redacción del artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital, respecto a los derechos de separación en caso de falta de distribución de dividendos, y la necesidad de incluir en las memorias la extensa información que la legislación fiscal requiere.



De izda. a dcha.: Marcos Antón, Gregorio Labatut, Gema Martín de Almagro, Alejandro Latorre y Federico Díaz.

Felipe VI recibe a Unión Profesional con motivo del 40 Aniversario de la Constitución

El 21 de enero Su Majestad el Rey recibió en audiencia a los presidentes de las Corporaciones Colegiales de Unión Profesional quienes, con motivo del 40 aniversario de la Constitución, agradecieron a Don Felipe el hacer posible la estabilidad social y desarrollo democrático en el que se han podido consolidar los Colegios Profesionales como instituciones recogidas en la Carta Magna y que son garantes de la buena práctica profesional en base al interés general.

Asimismo, hicieron especial hincapié en la deontología y la formación continuada como esencia de las Corporaciones



Su Majestad el Rey saluda al presidente del Consejo General de Economistas.



Felipe VI con todos los presidentes de las corporaciones colegiales que componen Unión Profesional.

Colegiales, y en trasladar que los intereses de las profesiones son los intereses de la ciudadanía.

Unión Profesional es fruto del compromiso de las profesiones con el impulso y defensa de la cultura y los valores profesionales en la sociedad. Esta institución, de la que el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, es miembro de su Comisión ejecutiva, fue creada en 1980 para la defensa de los intereses comunes de las profesiones y la consecución coordinada de las funciones de interés social, y tiene como fin que los profesionales colegiados y la ciudadanía puedan verse, tocarse desde cualquier punto y en cualquier momento.

Inauguración Título Especialista en Información Económica

El pasado 11 de febrero se inauguró en la sede del Consejo General de Economistas el curso para obtener el *Título de Especialista en Información Económica* reconocido oficialmente como Título Propio por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

El objetivo fundamental de este curso de postgrado es ofrecer al graduado universitario la formación teórica y práctica que le capacite como experto, dotándole de las competencias específicas que le permitan analizar y comentar los documentos e informes de contenido económico, familiarizándolo a la vez con las fuentes y estadísticas pertinentes, mediante la utilización de las nuevas tecnologías aplicadas al campo de la información económica, baterías de indicadores y obras de referencia.

El *Título de Especialista en Información Económica* cuenta con la dirección académica de **José Luis García Delgado**, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y de **José María Serrano Sanz**, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y la dirección de las sesiones aplicadas de **Miguel Ángel Noceda**, corresponsal de economía del diario "El País".

actualidad de los Colegios

Alicante

El Colegio de Economistas de Alicante presenta la "Guía de Buen Gobierno para pymes"

El Colegio de Economistas de Alicante y AEFA presentaron la *Guía de Buen Gobierno* destinada a garantizar el crecimiento de las Pymes a través de la sostenibilidad. Esta guía ha sido elaborada por el Consejo General de Economistas y recoge 26 recomendaciones prácticas para mejorar la RSC de las pequeñas y medianas empresas.

El decano del Colegio, **Francisco Menargues** señaló que la reciente crisis económica ha hecho aflorar la necesidad de contribuir a la buena gestión de las empresas, ya que según los análisis uno de los factores que contribuyeron a dicha crisis fue precisamente la falta de ética y valores en el comportamiento empresarial que debe ser sostenible si queremos garantizar la supervivencia de un motor tan importante de la economía como lo son las PYMES.

Francisco Gómez, presidente de AEFA, puso de relieve la importancia de cumplir con las normas de transparencia y equidad y añadió que esta guía "debe hacernos reflexionar y debe constituir un elemento básico que cualquier equipo responsable debe tener en su mesa de trabajo porque tiene el valor de hacernos mejores".



Presentación de la Guía de Buen Gobierno

Cantabria

Educación financiera para escolares

El Colegio de Economistas de Cantabria enseña a los alumnos de cuatro centros docentes los conceptos básicos para manejarse en la vida diaria, ante el problema de que el 51% de los ciudadanos no sabe distinguir riesgos al invertir y otro 42% no entiende bien lo que es la inflación, aunque el 97% tiene una cuenta corriente. Estos son algunos datos de un estudio hecho público en mayo pasado por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*Encuesta de Competencias Financieras, ECF*) y en el que se evidencia la enorme laguna de conocimientos financieros básicos que tenemos los españoles.

Esta primera experiencia educativa en Cantabria ha tenido lugar en la Sala Up del centro cultural CASYC de Caja Cantabria. Los 221 alumnos participantes, todos ellos de 4º curso de la ESO, pertenecían a los colegios San Agustín, Mercedarias, Kostka y Escolapios. Las sesiones, de una hora de duración, fueron conducidas

por un equipo de economistas voluntarios encabezado por el decano-presidente del Colegio de Economistas, **Fernando García Andrés** e integrado por **Adela Sánchez Santos**, **Eduardo Arriola Salmón** y **Alberto Rodríguez Castillo**, todos ellos con experiencia profesional y/o docente en el campo financiero.



Los economistas enseñan conceptos básicos de economía a alumnos de la ESO.

Cataluña

Mesa redonda “Brexit duro o negociado ¿Estamos preparados?”

El Col·legi d’Economistes de Catalunya organizó el pasado 19 de febrero una mesa redonda para debatir sobre las consecuencias económicas de la posible salida del Reino Unido de la Unión Europea. El decano del Colegio, **Anton Gasol**, inauguró el acto, que fue moderado por el presidente de la Comisión de Economía Internacional y Unión Europea, **Xavier Ferrer**. Intervino en primer lugar el director de la Representación de la



Integrantes de la mesa redonda en el Col·legi d’Economistes.

Comisión Europea en Barcelona, **Francesc Tarradellas**, quien recalcó la posibilidad, aún existente, de establecer una relación de mutuo interés entre el Reino Unido y la Unión Europea. La mesa contó con la participación del agregado de Asuntos Económicos y Laborales de la Embajada Británica, **Paul Clark**; la directora de la Cámara de Comercio Británica en España, **Eva Prada**; la subdirectora general, chief economist del Banco Sabadell y miembro de la Junta de Gobierno del Col·legi, **Sofía Rodríguez**; el subdirector de Estrategia y Comercial del Puerto de Barcelona, **Santiago Garcia-Milà** y el subdirector general de la Asociación de Empresas Industriales Internacionalizadas, **Diego Guri**.

Los integrantes de la mesa advirtieron de la incertidumbre existente y apostaron por establecer medidas de contingencia en las empresas que tengan relaciones comerciales con el Reino Unido.

Consello Galego de Colexios de Economistas

“Premio Economía”

El pasado 26 de enero, el Consello Galego de Colexios de Economistas entregó el primer “Premio Economía” a **Ignacio Bueno**, nuevo director general de la factoría PSA-Vigo por la aportación de esta al desarrollo industrial de la comunidad en los últimos sesenta años.



Momento de la entrega del galardón. De izda. a dcha.: Valentín Pich, Abel Caballero, Alberto Núñez Feijoo, Ana Pastor, Ignacio Bueno y Miguel Ángel Vázquez Taín.

Al acto de entrega acudieron numerosos empresarios, economistas y autoridades entre los que se encontraban la presidenta del Congreso, **Ana Pastor**, para quien la fábrica de Vigo es uno de los pilares de la industrialización gallega y española; el presidente de la Xunta de Galicia, **Alberto Núñez Feijoo**; el alcalde de Vigo, **Abel Caballero**; y, por parte de la organización Colegial, el presidente del Consello Galego de Colexios de Economistas, **Miguel Ángel Vázquez Taín** y el presidente del Consejo General de Economistas de España, **Valentín Pich**.

En su intervención **Miguel Ángel Vázquez Taín**, valoró la planta de Balaídos por ser “uno de los grandes responsables de la cultura emprendedora que hoy hay en la ciudad y su entorno”. El galardón reconoce igualmente el esfuerzo de los proveedores y auxiliares de la factoría gallega, así como de los más de 21.000 trabajadores directos que componen este sector.

Coruña

VII Jornadas Técnicas de Fiscalidad y Contabilidad

Doscientos profesionales de los ámbitos fiscal y contable se dieron cita los pasados días 7 y 8 de febrero en el Hotel Attica de A Coruña para asistir a la séptima edición de las Jornadas Técnicas de Fiscalidad y Contabilidad que, organizadas por el Colegio coruñés, cumplieron nuevamente con todas las expectativas.

Miguel Ángel Vázquez Taín, decano del Colegio, fue el encargado de la inaugurar esta nueva edición, acompañado por Agustín Fernández, director de las mismas; M^a Imelda Capote, Delegada Especial en Galicia de la AEAT y Jesús Sanmartín, presidente del REAF. Taín tuvo palabras de agradecimiento al REAF por su "constante labor de análisis de la normativa que tanto facilita la labor de los profesionales".

A lo largo de los dos días desfilaron ponentes de la talla de Javier Díez Zaera, Miguel Caamaño, Manuel de Miguel, Antonio Longás, Álex López, Antonio Montero o Rosa María Prieto del Rey, directora del

Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la AEAT, quien puso el colofón a las jornadas.

El día previo al inicio del evento, tuvo lugar en A Coruña la reunión del Consejo Directivo del REAF, presidido por Jesús Sanmartín, siendo ésta la primera vez en la que el Consejo Directivo desplaza su reunión a la ciudad coruñesa.



De izda. a dcha.: Miguel A. Vázquez Taín; M^a Imelda Capote; Jesús Sanmartín y Agustín Fernández.

La Rioja

Jornada *La Rioja, tierra para emprender*

El 15 de febrero de 2019 se celebró en el Colegio de Economistas de La Rioja la Jornada sobre *La Rioja, tierra para emprender* en la que participaron la consejera de Desarrollo Económico del Gobierno de La Rioja, Leonor González Menorca; el director de Desarrollo de Negocios de Excem Technologies, Isaac Chocron Benaim; el emprendedor y Business Angel, François Derbaix; el director del equipo de investigación GEM (Global Entrepreneurship Monitor) La Rioja, Luis Alberto Ruano; el director general de Iberaval Sociedad de Garantía Recíproca, Pedro Pisonero, y el decano presidente del Colegio de Economistas de La Rioja, Ernesto Ignacio Gómez Tarragona.

Se repasaron los instrumentos que tienen los emprendedores riojanos a su disposición. La Consejera se refirió al informe GEM sobre la actividad emprendedora de La Rioja en 2017, que explica "cómo ha avanzado

de manera notoria y a la vez positiva", con un incremento de nuevos emprendedores. Además, La Rioja se ha situado por debajo de la media en el dato de abandono de negocios por cierre o traspaso, registrando un 1,7% frente al 1,9% de España.



De izda. a dcha.: François Derbaix, Luis Alberto Ruano, Isaac Chocron Benaim, Leonor González Menorca y Ernesto Ignacio Gómez Tarragona.

León

Nueva Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de León

Con fecha de 16 de noviembre de 2018, la Junta de Gobierno de este Colegio acordó por unanimidad convocar elecciones para la renovación total de los cargos de la Junta de Gobierno. La Junta Electoral nombrada para dirigir el proceso electoral acordó, debido a la presentación de una única candidatura, que los miembros de la misma fueran proclamados candidatos electos según el art. 52.3 de los Estatutos colegiales, una vez transcurrido el plazo reglamentario sin que se hubieran presentado reclamaciones.



Por ello, la nueva Junta de Gobierno queda integrada por las siguientes personas: Decana-presidente, **Nuria González Rabanal**; Vicedecano, **Vicente Manuel Diz Varela**; Secretario, **Gerardo Domínguez Paredes**; Tesorero, **Guillermo Vega Rebuelta**; Contador-bibliotecario, **Ignacio Morón Rodríguez**; Vocal 1º, **María Díez Revilla**; Vocal 2º, **Bernardo Castro López**, y Vocal 3º, **Francisco Javier Álvarez Melón**. Los nuevos miembros de la Junta de Gobierno tomaron posesión de sus cargos el pasado 30 de Enero de 2019.

Nuria González, decana del Colegio de Economistas de León.

Lugo

Nueva Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Lugo

El Colegio de Economistas de Lugo celebró recientemente un proceso electoral de conformidad con los Estatutos Colegiales. De este proceso, fue proclamada la única candidatura presentada, encabezada por el actual decano, **Salustiano Velo Sabín**.

A la nueva Junta de Gobierno se han incorporado profesionales de diferentes ámbitos de la actividad económica. Destaca también el refuerzo del trabajo del colegio a nivel provincial, con el nombramiento de responsables para la Mariña lucense y Monforte.

La Junta de Gobierno proclamada es la siguiente: **Salustiano Velo Sabín** (decano); **Luis García Santalla** (vicedecano); **Marta Álvarez López** (vicedecana); **Andrés Caso Martínez** (secretario general); **Carlos Figueroa Herrero** (tesorero). Los vocales son: **José Vicente Centelles García**, **José Antonio Eiriz López**, **Estela Carballido Yáñez**, **Silvia Teixeira Fernández**, **Mª Trinidad Lombardero Fernández** y **Antonio Dorrego Alonso**.



Salustiano Velo Sabín, decano del Colegio de Economistas de Lugo

En esta nueva etapa, el Colegio de Economistas de Lugo seguirá impulsando la formación, conscientes de la necesidad de mantener un reciclaje de conocimientos constante y la incorporación de nuevas materias a tratar debido al impacto de la digitalización y la robotización en todas las áreas de la Economía.

En su labor divulgativa, el Colegio se ocupará de llevar a cabo iniciativas de diversa índole, como es la puesta en marcha de unas jornadas informativas sobre gestión eficiente de ahorros, que se celebrarán en colaboración con el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Consejo General de Economistas, en el marco del convenio existente entre el Colegio de Economistas de Lugo y la Facultad de Administración y Dirección de Empresas del Campus de Lugo.

Málaga

Conferencia del economista Luis Garicano

El pasado día 1 de febrero se presentó en la sede del Colegio Profesional de Economistas de Málaga el libro *El contraataque liberal entre el vértigo tecnológico y el caos populista* de Luis Garicano, responsable de Economía y Empleo de Ciudadanos.

En su intervención, el autor planteó "¿cómo es posible que, en un momento en que la humanidad ha logrado sus máximos niveles de bienestar, paz, salud y educación de toda su historia, estemos a punto de echarlo todo a perder? ¿Existe un riesgo real de desandar todo lo avanzado?" y terminó afirmando que "El desasosiego de los ciudadanos se debe a los profundos cambios económicos y sociales provocados por la globalización y la automatización. El desarrollo de la inteligencia artificial y la irrupción de los robots acabarán con los trabajos rutinarios, lo que nos obliga a repensar nuestro futuro inmediato".

Al acto, presentado por el decano del Colegio, Juan Carlos Robles, también asistieron los consejeros de la Junta de Andalucía, Rocío Blanco (Empleo) y Javier Imbroda (Educación y Deporte), así como la viceconsejera de Empleo, Isabel Balbín, entre otras autoridades y numerosos colegiados.



Conferencia Luis Garicano. Colegio de Economistas de Málaga

Murcia

II Día del Economista de la Región de Murcia

El Colegio de Murcia celebró esta segunda edición del Día del Economista para dar a conocer a la sociedad la importante actividad de este colectivo de profesionales en todos los sectores productivos de la comunidad autónoma, facilitando *networking* entre colegiados.

Ramón Madrid, decano del Colegio, agradeció las intervenciones, por un lado, del presidente de la Comunidad de Murcia, Fernando López Miras, que destacó que los economistas, y el Colegio que los acoge, son piezas claves para el avance productivo de la Región; y la del consejero de Hacienda, Fernando de la Cierva, que alagó y reconoció a los economistas como agentes sociales de primera magnitud en una estructura productiva avanzada.

A continuación, Juan Ramón Rallo, doctor en Economía y profesor de IE Business School, ofreció la conferencia *Lehman Brothers, diez años después*. No dejó a nadie indiferente al exponer que la crisis económica estuvo motivada, principalmente, porque el sistema financiero tenía "numerosos privilegios y protecciones", lo que provocó un comportamiento imprudente.

En su opinión, la crisis que se inició hace ahora diez años no se debió sustancialmente a una liberación masiva de los mercados, sino a esas conductas imprudentes de los bancos que concedieron créditos de forma masiva y muy arriesgada, abocando a la bancarrota al sistema financiero.

Más de 300 profesionales de la empresa y del sector público participaron en la celebración de esta Jornada que finalizó con un almuerzo de trabajo en un ambiente distendido.



Juan Ramón Rallo en su exposición

Orense

Carmen Sampayo, primera mujer que preside un Colegio de Economistas en Galicia

El pasado 4 de febrero, en la sede del Colegio de Economistas de Ourense, tomó posesión la nueva Junta de Gobierno de esta entidad colegial que integran casi cuatrocientos profesionales y que en el presente año alcanzará los quince de existencia.



Carmen Sampayo se convierte en la primera decana-presidenta que dirige un Colegio de Economistas en Galicia. Además del decanato de los economistas ourensanos, Carmen Sampayo asumirá también la tercera vicepresidencia del Consello Gallego de Economistas y una vocalía en el Consejo General de Economistas de España, institución en la que de los 47 decanos existentes en nuestro país, tan solo las de Almería y León son mujeres hasta la fecha.

Carmen Sampayo y todos los miembros de su junta directiva juraron o prometieron sus cargos en un acto en el que estuvieron también presentes los miembros de la Junta de Gobierno anterior. En el acto intervinieron los exdecanos Ángel Pascual y Guillermo Diez.

De izda. a dcha.: (en la primera fila) Teresa Cuñarro, Carmen Sampayo, Julio Vila, Isabel Iglesias y Manuela Seguin (detrás) Carlos Díaz, Estanislao Reverter, Manuel Todea, David Martínez, Susana Soto y Juan Antonio Santamaría.

País Vasco

V Foro de actualidad laboral

Los derechos a la desconexión digital fuera del horario de trabajo, y a la intimidad tanto en el uso de los dispositivos digitales como frente a sistemas de videovigilancia y geolocalización, recientemente recogidos por el Estatuto de los Trabajadores, han sido los temas que han generado especial interés en el V Foro de Actualidad Laboral, organizado por la Comunidad EAL de ekonomistak, a la que acudieron 150 profesionales convocados por el Colegio Vasco de Economistas y la Mutua Egarsat. Los ponentes Manuel Velázquez, de la



Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia y José Félix de Jaime, director provincial INSS de Bizkaia, explicaron

las principales novedades en materia laboral y de Seguridad Social.

El Colegio Vasco de Economistas organizó la Jornada: *El Futuro del Empleo* que se celebró el 19 de febrero en la Escuela de Empresariales de Bilbao, y en la que se apuntaron las tendencias en las que está navegando el futuro del trabajo. Disrupción, deslocalización, tecnología, demografía, adaptación y agilidad, son los elementos que marcan los cambios en futuro del trabajo, apuntó en su presentación Jordi Serrano, que en su intervención contextualizó los cambios en la forma de trabajar y su impacto en las contribuciones sociales (cotizaciones a la SS, impuestos, robots y tributación). Las personas tecnológicamente más adaptadas son las que tendrán más capacidad para adaptarse al futuro del trabajo.

De izda. a dcha.: Jose Felix de Jaime, director provincial del INSS de Bizkaia; M^a José Elua, coordinadora de la Comunidad de Ámbito Laboral del Colegio Vasco de Economistas; Manuel Velázquez, inspector de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, y Jose Ramón Sancho, responsable de servicios de Egarsat.

Pontevedra

Nueva Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Pontevedra

El pasado 13 de febrero los economistas de Pontevedra fueron llamados a las urnas para la elección de su nueva Junta de Gobierno.

La candidatura presidida por **Carlos Mantilla Rodríguez** y **Josefina Lucy Amigo Dobaño** resultó elegida, frente a la encabezada por **Francisco Estévez Alonso** y **Esperanza Meroño Pardo de Vera**. Ambas candidaturas, que presentaron un programa electoral con diversas propuestas de mejora, han coincidido en intentar conseguir una nueva sede y su intención de tener mayor presencia en la sociedad.

El decano-presidente saliente del Colegio pontevedrés, **Juan José Santamaría Conde**, dio el relevo de dicho cargo el 25 de febrero, después de casi dieciséis años como decano del antiguo Colegio de Economistas, y casi cuarenta y dos como promotor,

fundador y directivo de dicho Colegio, a los que hay que añadir los dos años como decano en la Junta Constituyente de la Unificación del Colegio de Titulares Mercantiles de Vigo y Pontevedra, y el Ilustre Colegio de Economistas de Pontevedra.



A la izquierda, Carlos Mantilla y a la derecha, Francisco Estévez. (Foto cedida por Atlántico Diario).

Valencia

Fuencisla Clemares, Premio al Directivo del Año 2018

El decano del Colegio de Economistas de Valencia, **Juan José Enríquez**, entregó el pasado 20 de febrero el Premio al Directivo del Año 2018 a la directora general de Google España y Portugal en un acto que contó con la presencia del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, **Vicent Soler**, y del decano honorario del COEV, **José Luis Ballester**, entre otros.

Este premio reconoce a la directiva por "el trabajo que ha realizado al frente de Google en España demostrando la efectividad de su estilo de dirección y gestión del trabajo en equipo" además de ser "un referente y ejemplo de la reivindicación de la mujer en el ámbito tecnológico, rompiendo todos los techos de cristal", según el acuerdo de la Junta de Gobierno recogido por el secretario del COEV, **Francisco Marín**.

Tras agradecer el reconocimiento, **Fuencisla Clemares** pronunció una conferencia sobre *Qué nos depara el cambio tecnológico* en la que destacó la visión de Google sobre lo que está sucediendo en el ámbito tec-

nológico y cuáles son las implicaciones sobre el mundo de los negocios de la transformación digital.

En este sentido, resaltó las dos principales tendencias que van a tener un gran impacto a corto plazo como son la voz y los asistentes virtuales. Impulsar "la interacción con los distintos dispositivos a través de la voz facilitará la vida de las personas".

Por otro lado, el *machine learning*, es decir, "una nueva forma de programar las máquinas para usar los datos para optimizar decisiones, mejorar la eficiencia y personalizar la experiencia de los clientes para generar diferenciación y fidelización; por ejemplo, ofreciendo respuestas distintas a dos personas diferentes que realicen la misma búsqueda".



Juan José Enríquez, entrega el Premio al Directivo del Año 2018 a Fuencisla Clemares.

Valencia

Cita imprescindible en el área concursal de la comunidad valenciana

El Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia continuando con su afán de actualizar la formación de sus colegiados, inauguró el pasado 23 de enero el “VIII Curso Superior de formación especializada en Materia Concursal 2019” homologado por el

REFOR en 21 horas y con una masiva asistencia de alumnos.

El curso finalizó el pasado día 5 de marzo y fue impartido por catorce magistrados titulares de



De izda. a dcha.: Héctor Pardo, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio, acompañado por Eduardo Pastor, magistrado-juez de lo Mercantil.

Juzgados Mercantiles, que aportaron una visión sintética del procedimiento concursal, tanto desde el campo económico como del jurídico.

El curso iba dirigido principalmente, a los profesionales que querían formarse como administradores concursales, y también, a los que hayan adquirido el compromiso de continuidad en la formación de esta materia.

Así mismo, también estaba dirigido a otros profesionales que quieran actualizar sus conocimientos en esta materia (administradores concursales, auditores de cuentas, asesores de empresas, y empresarios individuales y de sociedades mercantiles).

El objetivo del curso era aportar los conocimientos, tanto teóricos como prácticos, de cada una de las áreas que integran la Ley Concursal.

Valladolid

El Observatorio de Economía Digital refleja la brecha entre el territorio urbano y el medio rural en cuanto a conectividad

El acceso a Internet de alta velocidad es “condición imprescindible para el desarrollo del medio rural y la lucha contra la despoblación” según ha explicado el decano y presidente del Colegio de Economistas de Valladolid, **Juan Carlos De Margarida**, durante la presentación de los resultados del II Observatorio de Economía Digital de Castilla y León.

Ha señalado que en Castilla y León, una comunidad donde el 95% del territorio es rural, la llegada de Internet de alta

velocidad a toda la población facilitaría “la puesta en marcha de nuevos proyectos emprendedores, la creación de nuevas empresas y el mantenimiento y crecimiento de las pymes ya existentes”. En Castilla y León se da, según los datos del citado informe, una enorme brecha entre empresas y pymes en aspectos tan básicos como la conexión a Internet, que se sitúa en un 32% de diferencia. Ha insistido en que es “básico solventar estos problemas de conexión para poder desarrollar y lograr un medio rural próspero y pujante económicamente”, animando a las instituciones públicas para que apuesten “de forma clara y decisiva por implantar las Tics en el territorio rural al mismo nivel que en el ámbito urbano”. Incrementar la conectividad en el medio rural permitirá “generar más riqueza, y más actividad económica y evitará la despoblación”.



Juan Carlos De Margarida en la presentación del Observatorio



economistas
Consejo General



Aseguradora oficial en SRC
del Consejo General de Economistas de España



DESCUENTOS POR SER COLEGIADO



25%

en Hogar y Oficina



25%

en Auto



10%

en ILT



30%

en Accidentes



Póngase en contacto con nosotros

ofertacge@agencia.axa.es · T: 910052434 · M: 627783172

Sanitas 

 **economistas**
Consejo General

PARTE DE *Bupa*

**Oferta especial
para el Consejo
de Economistas**

Consigue
2 meses
gratis

Oferta desde **35,90€/mes***

Además, llévate gratis el
**COMPLEMENTO
DE FARMACIA**

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN:

MSC Correduría de seguros

Teléfono: 91 828 34 44

* Prima válidas para altas de nuevos asegurados que sean colegiados con edades comprendidas entre los 0 y 44 años en el Producto Más Salud Plus con fecha de efecto comprendidas entre 01/07/2018 y el 01/06/2019. Sobre dichas primas se aplicará el recargo de Consorcio de Compensación de seguros del 0,15%. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia.